

# 1. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (1975-1978)

## ESPAÑA TRAS LA MUERTE DE FRANCO

Tras la muerte de Franco, se inició una nueva etapa de la historia de España, para la cual historiadores, políticos y periodistas han acuñado el término de «**transición**» («a la democracia», «democrática», «española» o sin calificativos).

Pero si casi todos coinciden en la fecha de comienzo (noviembre de 1975), para marcar su final se proponen diferentes acontecimientos y fechas: las primeras elecciones democráticas (junio de 1977), la aprobación de la nueva constitución (diciembre de 1978), las primeras elecciones tras la aprobación de la constitución (marzo de 1979) o, incluso, el triunfo electoral del PSOE en las elecciones de octubre 1982, que supusieron la llegada al poder por primera vez de una fuerza política que había estado en la oposición al franquismo.

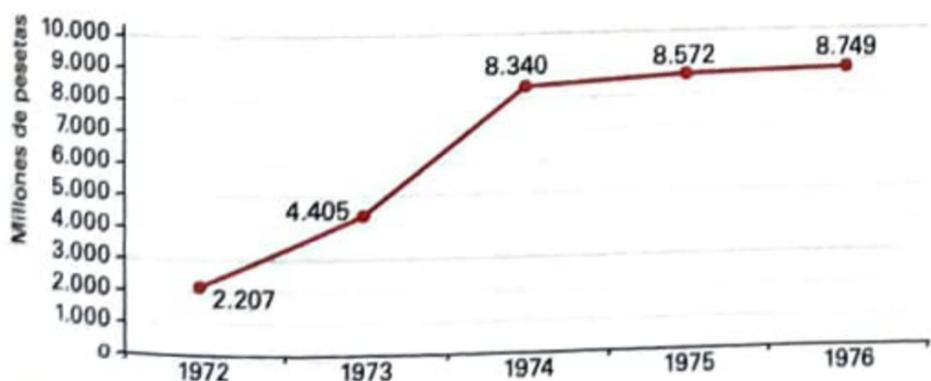
Aquí adoptaremos como fecha final de la transición la aprobación de la constitución en diciembre de 1978, ya que este texto define las características y las reglas esenciales de funcionamiento de España como nuevo Estado democrático, aunque todavía quedaran pendientes de resolver algunos problemas fundamentales.

## Los efectos de la crisis internacional del petróleo

Con la crisis internacional del petróleo, provocada por la subida espectacular de los precios del crudo desde 1973, la fase de expansión económica de los países desarrollados se interrumpió y sus economías se tambalearon, arrastrando en su caída a las economías más débiles y dependientes, como la española.

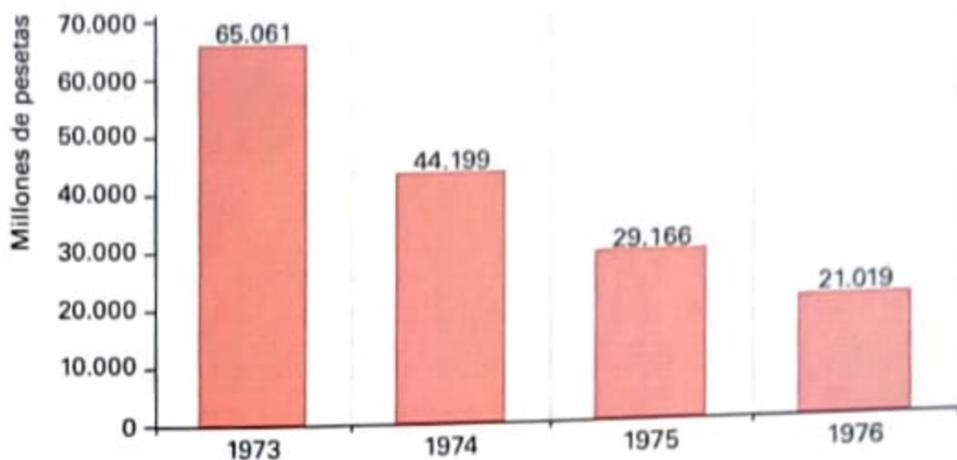
Además, en el caso particular de España, la etapa de incertidumbre política que se abrió tras la muerte del dictador contribuyó a agudizar aún más la crisis:

- a **Creció el déficit exterior**, porque disminuyeron los ingresos (inversiones extranjeras y remesas de emigrantes) y el importe de los pagos se multiplicó, ya que entre las indispensables importaciones estaba la del encarecido petróleo.



DÉFICIT COMERCIAL (1972-1976)

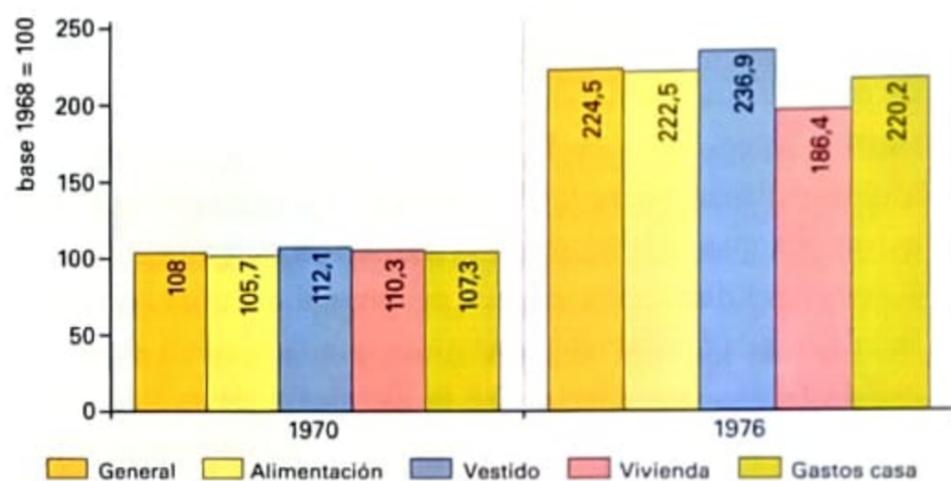
Fuente: Dirección General de Aduanas.



INVERSIONES EXTRANJERAS A LARGO PLAZO (1973-1976)

Fuente: R. Tamames, Estructura económica de España.

- b **Se disparó la inflación**, sobre todo por la repercusión del precio del petróleo sobre los costes de producción y, por tanto, sobre los precios finales.

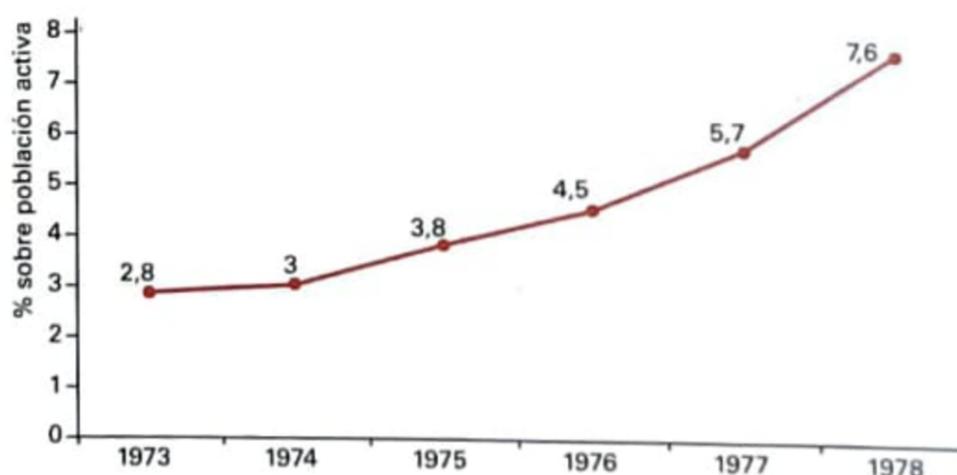


INDICES DEL COSTE DE LA VIDA (1970-1976)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

- c **Cayeron los beneficios de las empresas** y quebraron las más débiles.

- d **Aumentó el paro**, tanto por la quiebra de empresas como por el cese de la emigración a Europa y el retorno de emigrantes.



TASA DE PARO (1973-1978)

Fuente: Ministerio de Trabajo.

Esta coyuntura de aguda depresión económica se prolongó hasta 1985 y dificultó aún más la transición hacia la democracia. De hecho, algunos sectores sociales responsabilizaron erróneamente a la democracia del hundimiento de la economía y reivindicaron con nostalgia un franquismo identificado con la prosperidad económica de los años sesenta.

### Alternativas políticas: continuismo, reforma o ruptura

A la muerte del dictador, las diferentes fuerzas políticas, tanto franquistas como de la oposición, y la población española en general se alineaban a favor de alguna de las tres alternativas posibles para el futuro político del país:

- La **continuidad del régimen franquista**, con el mantenimiento de sus viejas estructuras o, todo lo más, con alguna modificación superficial. Era la posición defendida por el llamado «**búnker**», integrado por los sectores más reaccionarios e inmovilistas del régimen, que contaban con una considerable fuerza en las instituciones políticas y en el Ejército.
- La **reforma política a partir de las leyes e instituciones del franquismo**, que pretendía la liberalización paulatina del régimen desde dentro, hasta su equiparación en mayor o menor grado con las democracias occidentales. Era la vía propuesta por los «**aperturistas**» del régimen, conscientes de que el franquismo sin Franco era inviable y de que la definitiva integración de España en Europa requería una evolución política hacia la democracia. Esta fue finalmente la estrategia que se impuso en la transición española.
- La **ruptura democrática**, que propugnaba acabar con el viejo régimen dictatorial y restaurar una verdadera democracia de forma inmediata. Era la estrategia defendida por la izquierda antifranquista y, en general, por la mayoría de la oposición democrática.



Don Juan de Borbón cede sus derechos dinásticos a su hijo Juan Carlos I, rey de España, 14 de mayo de 1977.

### El papel del rey

Dos días después de la muerte de Franco, el 22 de noviembre de 1975, **Juan Carlos I**, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica del Estado, asumía ante las Cortes franquistas la **jefatura del Estado** y juraba lealtad a los Principios del **Movimiento Nacional** y a las **Leyes Fundamentales del régimen**.

Su padre, **Juan de Borbón**, que había sido privado por Franco de sus derechos dinásticos, no renunciaría a ellos a favor de su hijo de forma oficial hasta año y medio después.

En su discurso de proclamación como Jefe de Estado, Juan Carlos I dejó entrever vagamente su voluntad democrática y días después concedió un **indulto**<sup>1</sup> que sacó de las cárceles a los dirigentes del sindicato **Comisiones Obreras**, como **Marcelino Camacho**, que aún permanecían presos desde su detención en 1972 y su condena en el proceso 2001 del año siguiente. **TEXTO 1**

Sin embargo, las intenciones del monarca representaban una incógnita para la gran mayoría.

Los más reaccionarios lo veían como un joven advenedizo y **desconfiaban de su fidelidad al régimen**. En cambio, un amplio sector de la oposición, mayoritariamente republicana, recelaba de lo contrario y veía en él la reposición de la desacreditada monarquía, con la agravante añadida de **venir impuesta por Franco**.

A menudo se ha tendido a **mostrar al rey como el más importante** –y casi único– impulsor del cambio democrático en España.

Este planteamiento simplista **ignora la labor y los esfuerzos** de muchos miles de personas que lucharon día a día y durante años por la restauración de la democracia. No se debe olvidar que la democracia era una exigencia cada vez más extendida entre la población y representaba la **única solución política aceptable** para un país con vocación de integrarse plenamente en Europa. Y además la historia contemporánea de España ofrecía dos claros ejemplos de cómo un monarca autoritario y desvinculado de la voluntad de su pueblo se veía obligado a exiliarse: **Isabel II y Alfonso XIII**.

En cualquier caso, Juan Carlos I estuvo bien asesorado y desempeñó un papel esencial en la restauración de la democracia en España, aunque ello le supuso renunciar al enorme poder personal que había heredado de Franco.

<sup>1</sup> **Indulto**. Perdón total o parcial del cumplimiento de una pena, concedido por la autoridad estatal competente. Sin embargo, el delito del indultado sigue constanding a todos los efectos.



Discurso de toma de posesión de Carlos Arias Navarro como presidente con sus ministros en el Palacio de la Presidencia, 13 de diciembre de 1975.

### El fracaso del Gobierno de Arias Navarro (1975-1976)

El rey decidió mantener en el cargo al que había sido presidente del último Gobierno de Franco, **Carlos Arias Navarro**, quien formó un nuevo gabinete. Su confirmación en el cargo decepcionó a la oposición democrática e, incluso, sorprendió a los reformistas del régimen, que le consideraban incapaz de llevar a cabo la mínima y necesaria renovación política.

Entretanto, el clima social estaba cada vez más agitado. El talante represivo del Gobierno de Arias y de su ministro de la Gobernación, **Manuel Fraga**, quedó patente en los sucesos de Vitoria, donde con motivo de una huelga general, en marzo de 1976, se emprendió una brutal represión policial que se saldó con cinco muertos y más de un centenar de heridos.

Por otra parte, ante la incapacidad de Arias para impulsar la inaplazable reforma política, el rey no encontró más alternativa que invitarle a que presentara su dimisión.

### EL GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ: LA REFORMA POLÍTICA DEL FRANQUISMO (1976-1977)

#### Adolfo Suárez, nuevo presidente de Gobierno (Julio 1976)

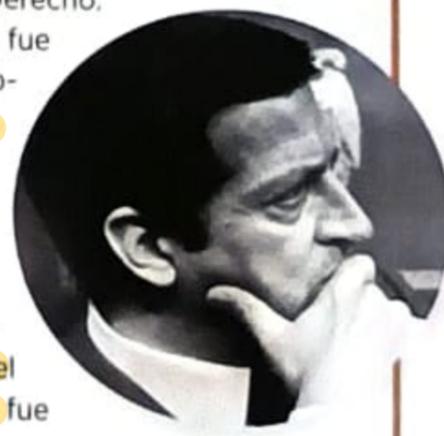
El nombramiento de Adolfo Suárez como presidente de Gobierno sorprendió a todos y provocó un rechazo general, por considerarle un político de segunda fila y por su estrecha vinculación al Movimiento Nacional, aunque esto último preocupaba solo a la oposición. Sin embargo, formó un Gobierno con figuras poco destacadas dentro de las filas del franquismo, como él, pero de talante decididamente reformista.

En la **primera declaración del Gobierno** se reconocieron los derechos y libertades fundamentales, así como la legitimidad de los partidos políticos y de las autonomías históricas; se anunció la concesión de una amplia **amnistía**<sup>2</sup> política y la convocatoria de elecciones generales antes de un año. Igualmente se declaró la intención de dialogar con todos los grupos políticos, incluidos los de la oposición.

Y en efecto, una de las inmediatas medidas del Gobierno fue la prometida **amnistía para los presos políticos** (excluidos los acusados de terrorismo). Acto seguido, Suárez mantuvo entrevistas personales con dirigentes de la oposición democrática, y contactos indirectos y secretos con Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista. **TEXTO 2**

#### ADOLFO SUÁREZ (1932-2014)

Natural de Cebreros (Ávila), estudió Derecho. Desde 1968 hasta la muerte de Franco, fue sucesivamente gobernador civil de Segovia, director general de Radiodifusión y Televisión, presidente de la Empresa Nacional de Turismo y, por último, vicesecretario general del Movimiento. En el segundo Gobierno de Arias -primero de la monarquía- ocupó con cargo de ministro la Secretaría General del Movimiento. Tras la dimisión de Arias, fue nombrado presidente de Gobierno.



<sup>2</sup> **Amnistía.** Perdón concedido a cierto tipo de delitos por la autoridad estatal competente; pero, a diferencia del indulto, es general (para todos los que hayan cometido ese tipo de delitos) y se extingue la responsabilidad de sus autores (es como si ese delito no lo hubieran cometido).

**La Ley para la Reforma Política (diciembre de 1976)**

La Ley para la Reforma Política fue la pieza clave que permitió al Gobierno de Suárez despejar el camino hacia la democracia desde la propia legalidad franquista. Y aunque no fue pactada con la oposición, recogía en gran parte sus aspiraciones.

Se trataba de una ley de carácter transitorio, con rango máximo de Ley Fundamental, en la que se establecía el procedimiento para la creación de unas nuevas Cortes, elegidas por sufragio universal y directo, cuyo cometido sería emprender las reformas que ellas mismas estimasen pertinentes. TEXTO 3

Pero el rango de esta ley acarreaba una situación peculiar: como Ley Fundamental, su promulgación requería la aprobación de las Cortes y un referéndum. Se daba, por tanto, la curiosa circunstancia de que las Cortes franquistas, si la aprobaban, certificaban su propia extinción. Sin embargo, en noviembre de 1976 una amplia mayoría votó a favor, consumando así lo que se denominó su *harakiri*, término japonés para referirse al suicidio ritual de los samuráis.

Para obtener este sorprendente resultado, se emplearon con los diferentes miembros de las Cortes franquistas hábiles maniobras políticas que iban desde presiones hasta promesas individuales. Además, algunos de sus miembros confiaban en volver a esas mismas Cortes por la vía democrática, como representantes de las nuevas formaciones políticas que concurrirían a las futuras elecciones. Y otros muchos habían asumido que las Cortes franquistas carecían ya de futuro y no tenía sentido empecinarse en su mantenimiento.

AQUÍ, LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

Solo quedaba, como último requisito, su aceptación mediante referéndum nacional, que fue convocado para diciembre de ese mismo año.

Entretanto, la oposición democrática, sin oponerse abiertamente al contenido de la ley, la rechazaba por insuficiente y por considerarla una imposición del Gobierno y no el fruto de una negociación. Por consiguiente, hizo una tímida campaña a favor de la abstención en el referéndum, ya que el «no» lo defendía la extrema derecha continuista.

Finalmente, y a pesar de algunas deficiencias del proceso, la participación en el referéndum fue alta y la ley contó con el respaldo del 94% de los votos. La vía reformista hacia la democracia, desde la legalidad franquista, se había impuesto definitivamente y la figura de Suárez salía con ello muy reforzada.

 El camino a la democracia (5' 43'')

**PUEBLO: VOTAR NO** es votar no a las ingerencias extranjeras y sí a la democracia de FRANCO, a la democracia de la PAZ.



**Habla, pueblo.**

Para que nadie decida por tí.

**El pueblo toma la palabra.**

15 de Diciembre  
Referéndum Nacional

Referéndum Nacional  
El pueblo toma la palabra

En el Colegio Electoral  
de 9 de la mañana a 8 de la noche

EXPOLUZ

La escalada terrorista (1977)

Sin embargo, el camino hacia la cita electoral no fue fácil, en especial por el recrudecimiento del terrorismo, tanto de la extrema derecha como de ETA y los GRAPO<sup>3</sup>, cuyas provocaciones hicieron temer un más que posible golpe de Estado militar.

El momento de máxima tensión se alcanzó en la última semana de enero de 1977 en Madrid:

ABOGADOS DE ATOCHA

a Incontrolados de extrema derecha asesinaron a un estudiante en una manifestación y, al día siguiente, provocaron la matanza de la calle Atocha, en la que tres pistoleros irrumpieron en un despacho de abogados laboristas del PCE y de CC.OO., asesinaron a tiros a cinco de ellos e hirieron de gravedad a otros cuatro.

b Por su parte, los GRAPO secuestraron a un teniente general del Ejército y, cuatro días después, asesinaron a dos policías y a un guardia civil, e hirieron a otros tres.

En esa crítica semana, ETA no actuó; sin embargo, fue la organización que más víctimas provocó con sus atentados durante toda la transición e, incluso, después.

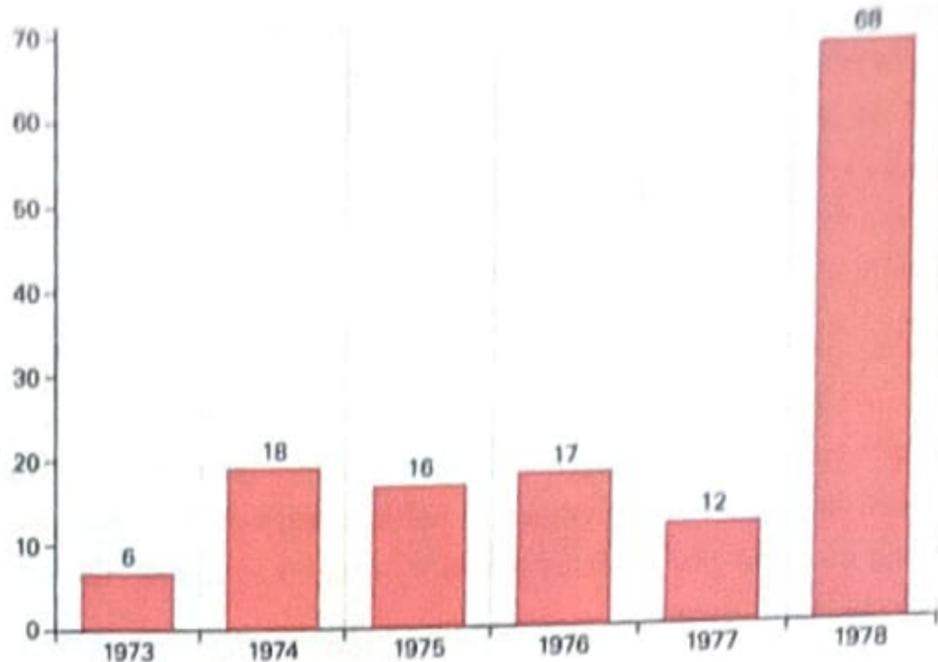
En general, todos los grupos terroristas, fueran del signo que fueran, pretendían desestabilizar la situación del país y evitar el avance hacia la democracia, aunque cada grupo actuara por motivos diferentes:

a Los grupos de extrema derecha arremetían en especial contra sus enemigos declarados, los comunistas, ya que consideraban inaceptable su resurgimiento al amparo de la tolerancia del Gobierno.

b Los GRAPO atentaban contra miembros de las Fuerzas Armadas y del aparato del Estado, como represalia, según ellos, contra un Estado opresor que pretendía engañar al pueblo con la construcción de una democracia ficticia.

c ETA, que no solo se declaraba antifranquista, sino también antiespañola, se presentaba como un ejército liberador del pueblo vasco en guerra contra el Estado invasor y represivo de España, pues consideraba que la desaparición del franquismo y la implantación de cualquier tipo de democracia en España no llevaría la libertad a Euskadi.

<sup>3</sup> GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre). Organización terrorista fundada en 1975 como brazo armado de un minoritario y recién creado Partido Comunista de España (Reconstituido), que no tenía ninguna relación, a pesar del nombre, con el histórico Partido Comunista de España. Iniciaron sus actividades en ese mismo año de 1975, pero el atentado que dio nombre a la organización fue el asesinato en Madrid de cuatro policías el 1 de octubre, en represalia por las últimas ejecuciones del régimen de Franco. Durante la transición, secuestraron también a altas personalidades y desempeñaron una labor desestabilizadora, lo que hizo pensar que pudieran estar manipulados por la ultraderecha. Aparentemente desarticulados en diversas ocasiones, se les atribuyeron actuaciones aisladas hasta 2006 y más de 80 víctimas mortales.



VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA (1973-1978)

Fuente: Ministerio del Interior.



- Nombre completo: Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.
- Fundación simbólica: El grupo toma su nombre del 1 de octubre de 1975, fecha en la que cuatro militantes del FRAP y un militante de ETA fueron ejecutados por el régimen franquista. Estos fusilamientos generaron una gran ola de protestas nacionales e internacionales.
- Contexto histórico: Ese día se convirtió en un símbolo de la represión del franquismo tardío. Los GRAPO adoptaron esta fecha como un acto de memoria y reivindicación política, vinculándola con su ideología antifascista y marxista-leninista.

Tema	PNV	ETA
Ideología	Nacionalismo vasco tradicional y democrático	Nacionalismo vasco revolucionario y marxista
Método	Vía política e institucional	Lucha armada (terrorismo)
Origen común	Sí, ETA surge del entorno juvenil del PNV	Se separa por radicalización ideológica
Relación posterior	Ruptura total	ETA considera al PNV "traidor" por su moderación

Entierro de los cinco abogados laboristas asesinados por incontrolados de la extrema derecha el 24 de enero de 1977 en su despacho de la calle Atocha (Madrid).

La ley de asociación política y la legalización del Partido Comunista (1977)

A pesar de los intentos desestabilizadores del terrorismo, el programa de reformas siguió adelante y el Gobierno mantuvo sus contactos y negociaciones con representantes de la oposición democrática, incluido Santiago Carrillo, líder del Partido Comunista de España (PCE), que había entrado en secreto en España el año anterior y había provocado su detención para forzar la legalización del partido.

Una de las medidas más importantes fue la promulgación de una ley sobre el derecho de asociación política (febrero de 1977), que facilitaba la legalización de todos los partidos democráticos. Sin embargo, la legalización del PCE quedó aplazada con el absurdo pretexto de que pretendía implantar un sistema totalitario subordinado a la Unión Soviética.

Para Suárez, el problema del PCE se convirtió en un verdadero quebradero de cabeza: si no era legalizado, la democracia española no sería plena y, por tanto, no resultaría convincente; y si era legalizado, poderosos grupos franquistas y un amplio sector del Ejército podrían reaccionar de forma imprevisible, sin descartar el golpe de Estado.

Por su parte, el PCE, con Santiago Carrillo a la cabeza, mantuvo en todo momento una estrategia de presión sobre el Gobierno para forzar su legalización, a la que se consideraba con pleno derecho, máxime cuando había sido el partido que más había luchado por la democracia –y casi en solitario– durante todo el franquismo.

Finalmente Suárez decidió, tras un complicado proceso jurídico, legalizar el PCE en abril de 1977, dos meses antes de las elecciones. La noticia sorprendió a todos, incluidos los ministros militares, que se enteraron por la radio.

La reacción del Ejército fue inmediata: el ministro de Marina presentó su dimisión y el Consejo Superior del Ejército emitió un comunicado de repulsa por dicha legalización, aunque la aceptaba por disciplina militar. TEXTO 4

A partir de ese momento, empezaron a retornar los exiliados comunistas, entre ellos la anciana presidenta del partido, Dolores Ibárruri –Pasionaria–, exiliada en Moscú, o el poeta Rafael Alberti.



La legalización del Partido Comunista

### SANTIAGO CARRILLO (1915-2012)

Natural de Gijón (Asturias), era hijo de un dirigente del PSOE y la UGT. Dejó de estudiar por falta de recursos y empezó a trabajar en una imprenta. Se afilió a la UGT y a las Juventudes Socialistas, de las que llegó a ser secretario general a los 19 años. En 1936 se afilió al Partido Comunista de España y ejerció de consejero de Orden Público de la Junta de Defensa de Madrid durante la Guerra Civil, por lo que se le atribuye una alta responsabilidad en las matanzas en Paracuellos del Jarama de presos opuestos a la República. Tras la caída de Barcelona, salió de España. En el exilio inició su ascenso en la organización del PCE hasta alcanzar la secretaría general en 1960, tras la dimisión de Dolores Ibárruri. Fue un defensor de las tesis eurocomunistas, que se distanciaban de la línea del Partido Comunista de la Unión Soviética. En 1976, muerto ya Franco, entró clandestinamente en España. Una vez legalizado el PCE en 1977, le impuso una línea moderada, quizá inevitable en aquellas circunstancias.



## EL PERIODO CONSTITUYENTE (1977-1978)

### Las primeras elecciones democráticas: el Gobierno de UCD

Las elecciones generales convocadas para el 15 de junio de 1977 fueron las primeras elecciones democráticas celebradas en España desde febrero de 1936.

El número de candidaturas políticas que concurrieron fue muy elevado.

España había pasado de la prohibición de los partidos políticos durante el franquismo a una proliferación excesiva, que los resultados electorales se encargaron de cribar.

Por ello, reseñamos a continuación solo las principales fuerzas políticas que obtuvieron representación parlamentaria:

- Unión de Centro Democrático (UCD)** fue una creación de última hora del presidente Adolfo Suárez, quien necesitaba una organización política para presentarse a las elecciones. La UCD nació como coalición de diversos partidos minoritarios cuyo espectro ideológico estaba en torno al centro y la derecha moderada –democratacristianos, socialdemócratas y liberales–. Un alto porcentaje de sus miembros había estado vinculado a los círculos políticos del franquismo, aunque desde posiciones moderadas.
- Alianza Popular (AP)**, presidida por el ex ministro Manuel Fraga, representaba a la derecha política. La violencia verbal de Fraga y la escasa convicción democrática de muchos de los miembros del partido transmitían una imagen de derecha franquista que influyó sin duda en el ánimo de los votantes.
- El Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**, bajo la dirección de Felipe González, ofrecía una imagen de juventud y entusiasmo muy acorde con el anhelo de cambio de gran parte de la sociedad. Su discurso político era en ese momento de un acusado radicalismo de izquierdas y la posible falta de experiencia de sus dirigentes se compensaba con el apoyo internacional de que gozaba (antes de su legalización, habían acudido al XXVII Congreso del partido, celebrado en Madrid en diciembre de 1976, algunas de las figuras más destacadas y prestigiosas de la socialdemocracia europea: Willy Brandt, excanciller de Alemania y premio Nobel de la Paz; Olof Palme, primer ministro de Suecia; Bruno Kreisky, primer ministro de Austria; Anker Joergeson, primer ministro de Dinamarca; etc.).
- El Partido Comunista de España (PCE)**, a diferencia del PSOE, no había renovado su vieja dirección, que seguía a cargo de figuras históricas de avanzada edad, como Dolores Ibárruri y Santiago Carrillo. Sin embargo, tenía a su favor el prestigio adquirido por sus militantes a lo largo de muchos años de lucha contra el franquismo en todos los frentes.

e El **nacionalismo catalán** se manifestaba a través de dos corrientes ideológicas de signo contrario: una radical y de izquierdas, cuyo mejor exponente era la histórica **Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)**, que tan destacada labor había desempeñado en la Generalitat durante la Segunda República; y otra de derecha moderada, representada en la coalición **Pacte Democràtic per Catalunya (PDC)**, cuyo núcleo principal era **Convergència Democràtica de Catalunya (CDC)** de Jordi Pujol, que seguía la tradición de la histórica Lliga Regionalista.

f El **nacionalismo vasco** se canalizaba a través del histórico **Partido Nacionalista Vasco (PNV)**, conservador, y de **Euskadiko Eskerra**, nuevo partido donde se integraron antiguos militantes de ETA que decidieron abandonar la lucha armada.

c El **PCE y Alianza Popular** quedaron muy por debajo de sus expectativas.

d En **Cataluña y el País Vasco**, se confirmó el apoyo a las **formaciones nacionalistas moderadas** (el **Pacte Democràtic per Catalunya** y el **Partido nacionalista Vasco**), aunque también obtuvieron representación los nacionalistas radicales de izquierdas (**Esquerra Republicana de Catalunya** y **Euskadiko Ezquerra**).

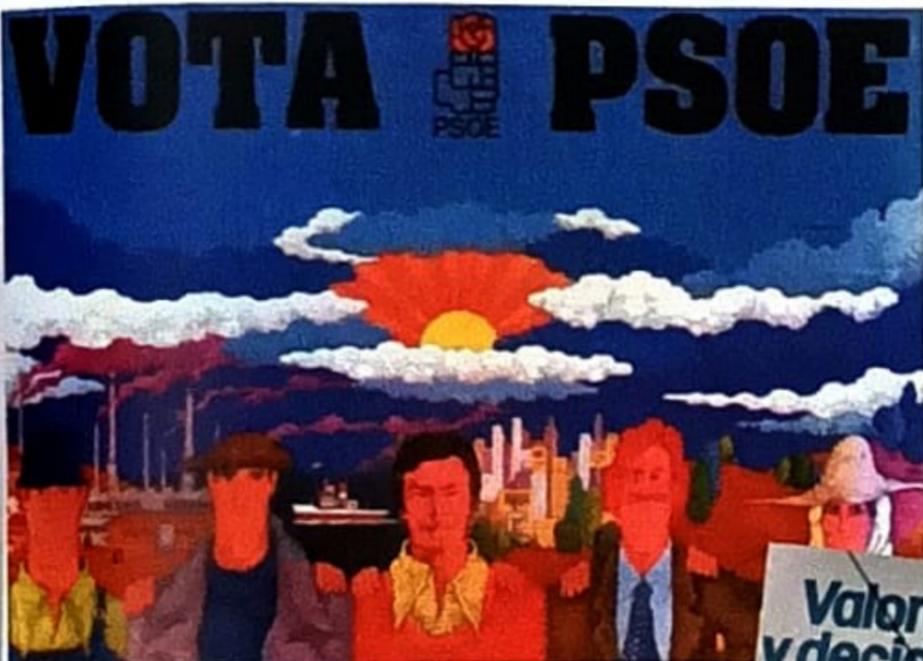
En consecuencia, el rey encomendó a **Adolfo Suárez**, como líder de **UCD**, que formara su **segundo Gobierno**, el primero democrático.

La participación electoral fue alta y los resultados se ajustaron en general a las previsiones:

a Se confirmó la **victoria de UCD**, aunque sin mayoría absoluta.

b El **PSOE** se convirtió en el **principal partido de la oposición** y la primera fuerza política de la izquierda.

ELECCIONES GENERALES DE 1977. CONGRESO DE DIPUTADOS		
	% votos	Escaños
<b>UCD</b> (Unión de Centro Democrático)	34,0	165
<b>PSOE</b> (Partido Socialista Obrero Español)	28,9	118
<b>PCE</b> (Partido Comunista de España)	9,2	20
<b>AP</b> (Alianza Popular)	8,0	16
<b>PDC</b> (Pacte Democràtic per Catalunya)	2,8	11
<b>PNV</b> (Partido Nacionalista Vasco)	1,7	8
<b>PSP</b> (Partido Socialista Popular)	4,4	6
<b>UC/DCC</b> (Unión de Centristas y Demócratas Cristianos de Cataluña)	0,9	2
<b>ERC</b> (Esquerra Republicana de Catalunya)	0,8	1
<b>EE</b> (Euskadiko Eskerra)	0,3	1
<b>AIC</b> (Agrupaciones Independientes de Canarias)	0,3	1
<b>CAIC</b> (Candidatura Aragonesa Independiente de Centro)	0,2	1



## PROCESO 1001

## La ley de amnistía de 1977

Como ya se ha mencionado, tras el nombramiento de **Juan Carlos I como** jefe de Estado a la muerte de Franco, se concedió un indulto limitado a los dirigentes del sindicato Comisiones Obreras condenados en **el Proceso 1001**; y poco después de la formación del Gobierno presidido por Adolfo Suárez, en julio de 1976, se concedió una amnistía a todos los presos cuyos delitos hubieran sido de intencionalidad política u opinión y que no hubieran afectado a la vida o la integridad de las personas.

Sin embargo, la medida de mayor alcance fue la que se debatió en las nuevas Cortes democráticas y dio como resultado la **Ley de Amnistía de octubre de 1977**, aprobada por todos los grupos parlamentarios, excepto Alianza Popular, que se abstuvo. Esta amnistía incluía todo acto de intencionalidad política «cualquiera que fuese su resultado», por lo que también quedaban en libertad los **presos de ETA y de los GRAPO**. Pero además el Estado renunciaba en el futuro a cualquier investigación o exigencia de responsabilidades a las **autoridades franquistas** por sus actos represivos.

Por tanto, **la ley de amnistía fue un acuerdo** entre las fuerzas de oposición y las élites procedentes del **franquismo para superar el pasado e iniciar una nueva etapa de reconciliación nacional**.

## La crisis económica y los Pactos de la Moncloa (1977)

La prioridad por resolver los problemas políticos había relegado a un segundo plano la adopción de verdaderas medidas de choque para atajar la crisis económica. Pero una vez sentadas las bases de la democracia y con un Gobierno elegido democráticamente, había llegado el momento de afrontar una situación económica que no admitía más demoras.

**La inflación y el paro no dejaban de aumentar**, y la tendencia deficitaria de la balanza de pagos amenazaba con llevar a la quiebra la economía española.

Aunque se aplicaron algunos remedios urgentes, como la devaluación de la peseta, la gravedad de la crisis exigía un amplio abanico de medidas, algunas muy problemáticas e impopulares. Por ello, lo más recomendable era llegar a un acuerdo social, que se materializó en los llamados **Pactos de la Moncloa**.

## TEXTO 5

A pesar algunas reticencias, fueron firmados en octubre de 1977 por los principales partidos parlamentarios, y ratificados por los sindicatos y la patronal. Su objetivo era llegar a un consenso sobre la política económica que garantizase la estabilidad social, mientras se elaboraba la constitución y se consolidaba la incipiente democracia.



Pactos de la Moncloa. Pactos entre los partidos políticos con representación parlamentaria en busca de una política de consenso para afrontar la crisis económica. Octubre de 1977.



## REIVINDICAR EL SINDICALISMO

Con motivo del 40 aniversario del Proceso 1001, por el que la dictadura franquista pretendió condenar a las Comisiones Obreras, personalidades del mundo de la Universidad, profesores y profesionales del derecho, la economía y la sociología del trabajo han suscrito un manifiesto en defensa del sindicalismo de clase.

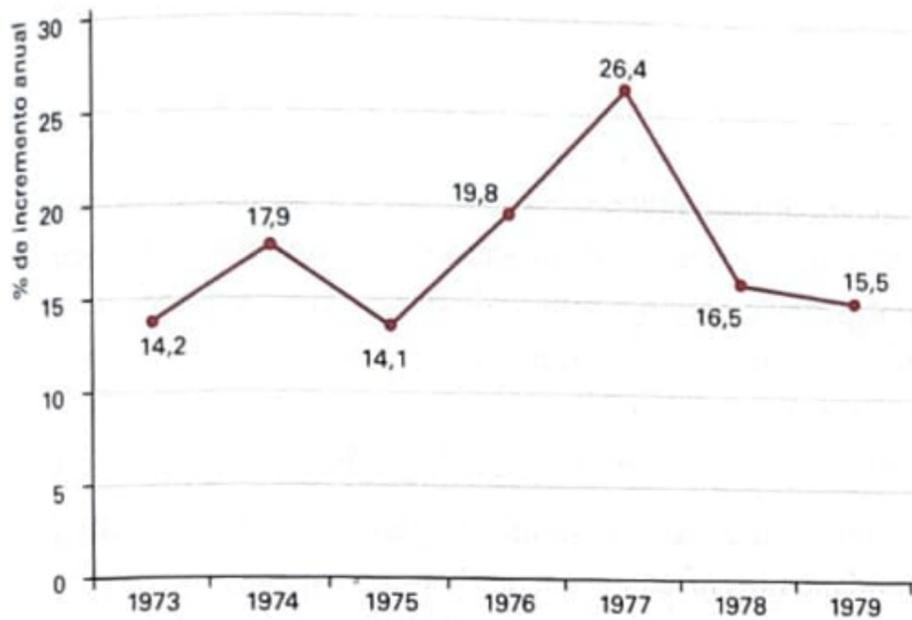
Un manifiesto que subraya que la crisis económica y sus efectos devastadores sobre el empleo, así como el sesgo ideológico de su gestión política basada en recortes de derechos y prestaciones, han reactivado el debate en torno a la cuestión social y conferido una nueva centralidad al trabajo como factor de ciudadanía, poniendo de manifiesto los dramáticos desajustes entre su oferta y demanda, que han generado seis millones de parados y la degradación creciente de las prestaciones del Estado de bienestar.

Se advierte que el modelo que se está imponiendo (las medidas y reformas impuestas) trata de romper todos los dispositivos legales (Derecho del Trabajo), organizativos (sindicatos) e institucionales (negociación colectiva) y en este contexto se sitúa la insistente e insidiosa campaña de deslegitimación del sindicalismo, en la medida en que la reducción de sus recursos y el debilitamiento de sus posibilidades de intervención (tutela y asesoría laboral, negociación colectiva, gestión del conflicto y participación institucional) resulta imprescindible para garantizar la desregulación de las relaciones laborales y el desmantelamiento del Estado de bienestar.

El manifiesto concluye que, en el actual contexto de crisis económica, social y política, la defensa y reivindicación del sindicalismo, de sus valores, función social y conquistas resultan más necesarias que nunca y suponen defender tanto su trayectoria histórica como promotor de derechos e impulsor de reformas sociales, como su actual intervención garantista frente a la involución que plantean patronales y gobiernos, así como su proyecto de futuro para una sociedad más justa, más libre y más solidaria.

El programa consistía en un **plan de estabilización económica** que incluía un conjunto de disposiciones inmediatas y de reformas a corto plazo, orientadas sobre todo a **frenar la inflación y estabilizar los precios**. Una de las medidas más impopulares era la **contención salarial**.

Los resultados previstos solo se cumplieron en parte: se disminuyó de forma notable la inflación, aumentaron las reservas de divisas y las empresas empezaron a obtener beneficios, pero algunas de las reformas no se produjeron y el paro siguió creciendo.



ÍNDICE DEL COSTE DE LA VIDA (1973-1979)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Tampoco se pudo evitar del todo la conflictividad laboral ni el descontento social, sobre todo en los sectores más izquierdistas, que se consideraban engañados y criticaban que sindicatos y partidos de izquierdas hubiesen ratificado un pacto que cargaba el coste de la crisis sobre los trabajadores.



### Las preautonomías de Cataluña (1977) y el País Vasco (1978)

Los favorables **resultados** electorales obtenidos por las formaciones nacionalistas de Cataluña (PDC y ERC) y del País Vasco (PNV y EE) obligaron al Gobierno de Suárez, en su búsqueda de apoyos parlamentarios, a afrontar de forma inmediata el problema de las autonomías históricas de estos territorios.

También contribuyó a ello el **terrorismo de ETA**, pues se pensaba que esta organización ya no tendría motivos para seguir actuando si se satisfacían las reivindicaciones nacionalistas.

Pero en tanto no se estableciese en la nueva constitución el marco jurídico en que debían desenvolverse los nuevos gobiernos autónomos, solo quedaba la posibilidad de restablecer parcialmente, como **preautonomías**, las **instituciones** regionales establecidas durante la **Segunda República** y disueltas por el franquismo.

La **Generalitat de Cataluña** se había mantenido en el exilio y en 1977 estaba presidida por Josep Tarradellas, un histórico de **Esquerra Republicana**.

El Gobierno mantuvo conversaciones con la Generalitat en el exilio y el 29 de septiembre de 1977 decretó su restablecimiento.

Un mes después Tarradellas regresaba a Barcelona como presidente y era aclamado por la multitud.

El texto preautonómico para las tres provincias vascas se publicó en noviembre y se constituyó el **Consejo General Vasco**, integrado por los partidos políticos con representación parlamentaria. Su primer presidente fue el socialista Ramón Rubial, sustituido al año siguiente por Carlos Garaicoechea, del PNV.

Sin embargo, gran parte de la asamblea de parlamentarios vascos consideraba imprescindible para la pacificación del territorio una negociación sobre las exigencias de **ETA: el derecho de autodeterminación, la retirada de la Policía Nacional y su sustitución por una policía autóctona**.

Así, **en contra de lo que esperaba el Gobierno, la preautonomía del País Vasco no consiguió acabar con las actuaciones de ETA. Más bien al contrario, la organización terrorista incrementó el número de atentados con el objetivo de imponer sus exigencias por la fuerza.**

TERRORISMO DE ETA Arantxa Berradre Peli

Encuentro de Adolfo Suárez con Josep Tarradellas en abril de 1978.

EL LOBO Quién es el Lobo

## LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

Aunque habían sido muy importantes los avances democráticos realizados hasta llegar a las elecciones de 1977, la democracia española era aún incompleta y acababa de empezar.

Entre las muchas cuestiones que estaban pendientes de definir, se encontraba la propia organización de las instituciones Estado, que debían ajustarse al nuevo modelo democrático.

Por tanto, la Constitución de 1978 culminó, al menos en el plano jurídico, la transición española a la democracia.

### El proceso de elaboración y aprobación

Una vez constituidas las nuevas Cortes democráticas, los representantes elegidos decidieron elaborar una nueva constitución, en vez de reformar las viejas Leyes Fundamentales franquistas. En consecuencia, las Cortes se convirtieron en constituyentes, aunque las elecciones no se habían celebrado con esa finalidad explícita.

Primero se creó una comisión formada por representantes de los diferentes grupos parlamentarios, de la que salieron elegidos siete miembros –la Ponencia–, cuyo cometido consistía en redactar un anteproyecto de constitución.

En la Ponencia estaban representados la UCD, Alianza Popular, el PSOE, el PCE y Pacte Democràtic per Catalunya; cada uno de ellos con un miembro, excepto UCD, que tenía tres.

Entre los grupos minoritarios, pero importantes, que quedaron fuera estaban el Partido Socialista Popular –por exigencia del PSOE– y el Partido Nacionalista Vasco –por razones técnicas derivadas de la exclusión del PSP–.

La marginación de los nacionalistas vascos tuvo nefastas consecuencias, ya que el PNV no votaría la constitución y, en lo sucesivo, la calificaría de imposición española para justificar sus aspiraciones a la independencia del País Vasco.

Finalmente, superados todos los trámites parlamentarios, el texto definitivo fue aprobado por una amplísima mayoría en el Congreso y en el Senado el 31 de octubre de 1978.

En el Congreso solo votaron en contra el diputado de Euskadi-ko Eskerra y algunos diputados de Alianza Popular, mientras que las abstenciones fueron en su mayoría del Partido Nacionalista Vasco.

Menos entusiasta fue la respuesta del pueblo español en el referéndum convocado para el 6 de diciembre de ese mismo año, ya que la abstención fue muy alta, aunque los votos emitidos fueron claramente favorables a la carta magna.

REFERÉNDUM SOBRE LA CONSTITUCIÓN			
		% sobre votos	% sobre censo
Censo Electoral	26.632.180		
Votos emitidos	17.873.301		67,1
Votos a favor	15.706.078	87,9	58,9
Votos en contra	1.400.505	7,8	5,3
Papeletas en blanco	632.902	3,5	2,4
Papeletas nulas	133.786	0,7	0,5
Abstenciones	8.758.879		32,9

Sin embargo, conviene resaltar que la constitución española de 1978 fue el resultado de un verdadero consenso entre grupos políticos de ideologías muy dispares, en un afán de integrar a todos en un proyecto común de futuro. Este consenso en materia política se añadió al alcanzado anteriormente con la firma de los Pactos de la Moncloa en el ámbito económico y social.

Si se considera que el punto de partida era una España profundamente enfrentada en dos bandos –primero, por la Guerra Civil; después, por el régimen franquista–, no resulta extraño que la transición española hacia la democracia se convirtiera en un modelo para muchos países que aspiraban a salir de una dictadura.



Los siete ponentes

- Gabriel Cisneros Laborda.
- Manuel Fraga Iribarne.
- Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.
- Gregorio Peces-Barba Martínez.
- José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo.
- Miquel Roca i Junyent.
- Jordi Solé i Tura.

Personas votando en el referéndum del día 6 de diciembre de 1978 sobre la Constitución, Barcelona.

### Características esenciales de la constitución

La Constitución española es un texto extenso y detallado que, en su título preliminar, empieza por definir a España como un «Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político» (art. 1º.1). Acto seguido, se declara que «la soberanía nacional reside en el pueblo

español, del que emanan los poderes del Estado» (art. 1º.2). Estos dos enunciados, por sí solos, implican ya una concepción política radicalmente distinta de la que había inspirado al régimen franquista; tan distinta como la sustitución de un régimen dictatorial y personalista por otro democrático y representativo de la voluntad popular. TEXTO 6

Una de las partes fundamentales de la Constitución es su Título I («De los derechos y deberes fundamentales»), que refleja claramente el carácter progresista de algunos de sus redactores, ya que es muy completo y detallado. Entre los muchos derechos que se recogen, destacan los siguientes: la mayoría de edad a los 18 años, el derecho a la vida –con la abolición expresa de la pena de muerte–, la libertad ideológica, religiosa y de culto, la libertad de expresión, los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga.

Respecto a la religión, el Estado se declara aconfesional: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones» (art. 16º.3).

El carácter de «Estado social» a que hace referencia el título preliminar queda plasmado en el reconocimiento de los principios que deben regir la política económica y social del Estado. Los principales son: el mantenimiento del pleno empleo, asistencia y prestaciones sociales, protección de la salud pública, protección del medio ambiente, conservación del patrimonio artístico y cultural, apoyo económico a los ciudadanos de la tercera edad, y defensa del consumidor.

En cuanto a la parte orgánica, la Constitución establece como sistema político para España una monarquía parlamentaria:

- a El jefe de Estado es el monarca, que actúa como árbitro y moderador. Aunque la Constitución reconoce al rey numerosas atribuciones, en la práctica su poder está muy limitado.
- b El poder ejecutivo recae esencialmente en el Gobierno, cuyo presidente es nombrado de forma oficial por el rey –en su calidad de Jefe de Estado–, pero en realidad la designación depende de la composición política del Congreso, ya que es la votación de los diputados la que ratifica al presidente del Gobierno.
- c El poder legislativo reside en las Cortes, que son bicamerales –Congreso y Senado– y cuyos miembros son elegidos por sufragio universal directo. El Congreso además controla al Gobierno, al que puede exigir responsabilidades sobre su actuación, y como se ha dicho en el punto anterior, ratifica o rechaza al presidente designado por el rey.
- d El poder judicial lo integran «Jueces y Magistrados independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley».

El aspecto más original –y uno de los que resultaron más polémicos– es la organización territorial del Estado, que no responde ni al modelo de Estado unitario ni al de Estado federal, sino que adopta una estructura intermedia, que se podría definir como Estado unitario descentralizado o Estado unitario de las autonomías:

- a Es un Estado unitario porque la Constitución establece la «indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles», y además porque el Estado tiene competencia exclusiva en numerosas materias fundamentales, como las relaciones internacionales, defensa y Fuerzas Armadas, o la administración de justicia, además de legislación en muy diversos campos.
- b Sin embargo, se reconocen las diferentes comunidades históricas de España, a las que se concede un amplio margen de autonomía, concretado en la instauración de órganos de gobierno propios, con importantes competencias e, incluso, con la posibilidad de elaborar leyes propias en los ámbitos que no son materia exclusiva del Estado.



**Características principales de la Constitución Española de 1978**

1. Democrática
  - Reconoce la soberanía nacional y el pluralismo político.
  - Establece un sistema parlamentario.
2. Parlamentaria
  - El poder emana del pueblo y se ejerce a través de las Cortes Generales (Congreso y Senado).
  - El Gobierno responde ante el Parlamento.
3. Monarquía parlamentaria
  - El Rey es el Jefe del Estado, pero sus funciones son representativas y simbólicas.
  - No tiene poder ejecutivo ni legislativo.
4. Social y de derecho
  - El Estado promueve el bienestar, la justicia social y la igualdad.
  - Reconoce derechos sociales (educación, sanidad, vivienda, etc.).
5. Aconfesional
  - No hay religión oficial.
  - Se garantiza la libertad religiosa y de culto.
6. Descentralizada
  - Reconoce y garantiza la autonomía de las comunidades autónomas.
  - Permite la existencia de estatutos de autonomía.
7. Rígida
  - Requiere procedimientos complejos para su reforma, especialmente en los artículos más fundamentales.
8. Reconoce derechos y libertades fundamentales
  - Como la libertad de expresión, derecho a la educación, igualdad ante la ley, etc.
  - Muchos están especialmente protegidos por mecanismos judiciales (Tribunal Constitucional).

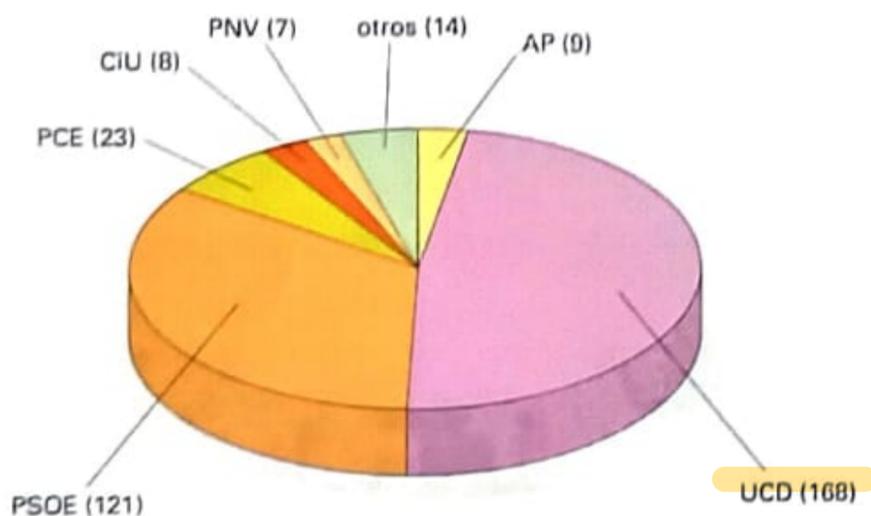
## 2. LA NORMALIZACIÓN DEMOCRÁTICA (1979-2008)

### LOS GOBIERNOS DE LA UCD (1979-1982)

#### Las elecciones generales de marzo de 1979

Tras la aprobación de la Constitución, el Gobierno de Suárez optó por disolver las Cortes y convocar elecciones generales para el 1 de marzo de 1979. De esta manera se iniciaba una nueva etapa en la democracia española, dentro de un marco constitucional.

Los resultados fueron muy similares a los de 1977, con una nueva victoria de la UCD. En consecuencia, Adolfo Suárez formó su tercer gobierno, que era el segundo democrático y el primero constitucional.



ELECCIONES AL CONGRESO (1979). DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS

#### Las primeras elecciones municipales democráticas (abril de 1979)

Una consecuencia derivada de la Constitución era la convocatoria de elecciones municipales, mediante las cuales la democracia se extendía también a los ayuntamientos, por primera vez desde la implantación del régimen franquista.

La convocatoria fue fijada para abril de 1979, un mes después de las elecciones generales, y los resultados se ajustaron en general a las previsiones:

- La UCD obtuvo la alcaldía en la mitad de las capitales de provincia.
- En las grandes capitales y en gran número de ciudades importantes de rango medio, la alcaldía recayó en socialistas y comunistas. En muchas de ellas la candidatura de UCD fue la más votada, pero sin obtener la mayoría absoluta de concejales, lo que permitió a socialistas y comunistas, en aplicación del pacto municipal entre PSOE y PCE, sumar sus votos y formar de este modo gobiernos de coalición en los ayuntamientos.

#### Detalles clave:

- De un censo de 26.6 millones de electores:
- Votaron unos 17.8 millones.
- Se abstuvieron unos 8.7 millones.

- En Cataluña y en el País Vasco la mayoría de los alcaldes y concejales elegidos pertenecía a los partidos nacionalistas.

#### Los problemas del Gobierno y la dimisión de Suárez (1981)

El último Gobierno de Suárez se caracterizó por una profunda inestabilidad política y por una crítica permanente a su gestión, tanto desde dentro como desde fuera de la UCD.

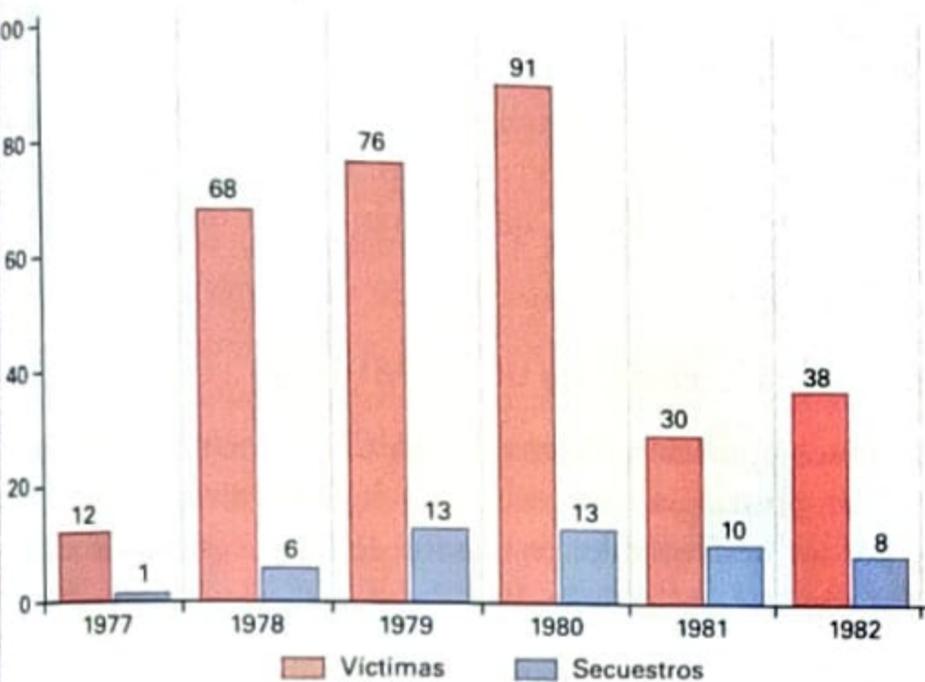
Entre los muchos problemas que dificultaron la labor del Gobierno y a los que tuvo que enfrentarse Suárez, se podrían destacar los siguientes:

- Las divergencias internas en el seno de la UCD. Como se trataba de una coalición política heterogénea –socialdemócratas, democristianos, liberales– resultaba difícil conciliar las diferentes posiciones de sus miembros en algunas cuestiones clave, como la ley del divorcio o la política educativa. Las discrepancias fueron aumentando con el tiempo y obligaron a Suárez a remodelar su Gobierno inicial en dos ocasiones.
- El problema de las autonomías. La Constitución no era del todo precisa en cuanto a sus competencias, extensión territorial y formas de acceder a la instauración de gobiernos autónomos. Esto generó dentro de la UCD una división entre los partidarios de facilitar la organización de comunidades autónomas en todas las regiones que lo desearan y los que, por el contrario, se mostraban partidarios de una aplicación restringida de este derecho. El resultado fue una política vacilante e impopular en este campo, mal vista también por ciertas regiones que se consideraban discriminadas.
- La crisis económica. El gobierno era incapaz de resolver el problema del paro y la deteriorada situación económica, que se agravó, tras los Pactos de la Moncloa, por la segunda crisis del petróleo, iniciada en 1979 con la revolución islamista en Irán y acentuada después con la guerra entre Irán e Irak.



Arranque de la campaña de Adolfo Suárez en las elecciones generales del 1.º de marzo de 1979.

**El azote del terrorismo.** En especial la actividad de ETA aumentó con la consolidación de la democracia y alcanzó el mayor número de víctimas mortales entre 1978 y 1980, con un total de 235, de las que 144 pertenecían a miembros de las Fuerzas Armadas. A esas cifras se sumaban 43 víctimas debidas a los **GRAPO** y 27 causadas por la **extrema derecha**.



ACTIVIDAD DE ETA (1977-1982)  
Fuente: Ministerio del Interior.

**La amenaza de un golpe de Estado militar.** Desde los comienzos de la transición democrática, un serio motivo de preocupación fue el descontento de amplios sectores franquistas del Ejército, que hicieron pasar al país por momentos de grave tensión. La amenaza de un golpe militar crecía con las provocaciones y los atentados del terrorismo, dirigidos en especial contra las Fuerzas Armadas.

**El acoso del PSOE.** Los socialistas emprendieron en las Cortes una dura y permanente campaña contra el Gobierno de la UCD, con el objetivo de desacreditarlo y presentarse ante la opinión pública como alternativa de poder. Esta implacable oposición culminó a finales de mayo de 1980 con la presentación de una **moción de censura**<sup>4</sup> contra el Gobierno, que no fue aprobada, pero sirvió para reforzar la imagen de Felipe González, líder del PSOE, y desgastar aún más la de Suárez.

Abrumado por todas estas circunstancias y por la falta de apoyo del propio rey, **Adolfo Suárez presentó su dimisión** como presidente de la UCD y del Gobierno en enero de 1981. Impuso como sucesor en la presidencia del Gobierno a **Leopoldo Calvo Sotelo** -no adscrito a ninguno de los grupos ideológicos de la UCD-, quien debía ser previamente investido por el Congreso mediante el voto favorable de la mayoría de los diputados.

<sup>4</sup> **Moción de censura.** Procedimiento parlamentario para derrocar al Gobierno. En el sistema español, un grupo de diputados del Congreso -al menos la décima parte- puede presentar una moción de censura contra el Gobierno, proponiendo un candidato alternativo a la presidencia y un nuevo programa. Si tras un debate el Congreso aprueba por mayoría absoluta la moción, el nuevo candidato forma Gobierno.

**La amenaza del golpismo: el 23-F (1981)**

El Gobierno había practicado una política de benevolencia hacia los militares contrarios a la democracia para no granjearse su enemistad, pero el resultado fue justamente el contrario, ya que los más radicales se envalentonaron en su afán de acabar con el proceso democrático.

El primer intento serio de golpe de Estado fue la conocida como **Operación Galaxia** (noviembre de 1978), por el nombre de la cafetería madrileña donde los conspiradores planearon un asalto al Palacio de la Moncloa y la detención del Gobierno. Una vez descubierta la conspiración, sus principales instigadores fueron condenados a unos meses de arresto y no se indagó sobre la trama oculta del golpe y el resto de implicados.

El siguiente intento, de mayor alcance, pues llegó a ponerse en marcha, se llevó a cabo en la tarde del **23 de febrero de 1981**, mientras se procedía a la votación de Calvo Sotelo como nuevo presidente de Gobierno. Un grupo de guardias civiles al mando del **teniente coronel Tejero**, uno de los instigadores de la **Operación Galaxia**, asaltó el Congreso de los Diputados y retuvo por la fuerza al Gobierno y al Congreso en pleno durante toda la noche, mientras se mantenían conversaciones y contactos que todavía están por aclarar. Entre tanto, en Valencia el capitán general de la III Región Militar, **Miláns del Bosch**, decretó el estado de excepción y los tanques ocuparon las calles de la ciudad.

Muchos son los interrogantes sobre las circunstancias, objetivos y auténticos responsables del intento golpista, entre los cuales apareció implicado el **general Armada**, antiguo preceptor del rey y encargado de formar un nuevo Gobierno si el golpe hubiera triunfado. Precisamente la estrecha relación de amistad entre Armada y el rey ha levantado en algunos investigadores serias dudas sobre el verdadero papel del monarca, algo que quizás no se aclare nunca o, al menos, hasta que no se desclasifiquen determinados archivos considerados como secretos oficiales.

Lo cierto es que toda España vivió unas largas horas de tensión e incertidumbre, hasta que de madrugada, cuando el golpe ya parecía haber entrado en un callejón sin salida, Televisión Española transmitió un mensaje del rey en el que lo desautorizaba y reivindicaba la legitimidad de la Constitución democrática.

Finalmente, los golpistas del Congreso se rindieron y liberaron al Gobierno y a los diputados. La prueba más difícil a la que había sido sometida la joven democracia española se había superado. No obstante, a pesar de la multitudinaria reacción popular contra este golpe de Estado, todavía hubo dos nuevos intentos de escasa importancia (en 1982 y 1985), desarticulados por los servicios de inteligencia.



### El relanzamiento del proceso autonómico (1981-1982)

El nuevo presidente de Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, mantuvo casi intacto el gabinete de Suárez. Lo más destacable de su política interior fue el **relanzamiento del proceso autonómico**.

Hasta entonces solo se habían completado las autonomías de Cataluña y el País Vasco, y estaban en vías de cerrarse las de Galicia y Andalucía.

Los **acuerdos con el PSOE** permitieron salir del estancamiento y elaborar otros nueve estatutos de autonomía, que se aprobaron entre 1981 y 1982: Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Canarias.

Solo quedaron pendientes las autonomías de Madrid, Castilla y León, Extremadura y Baleares, que se resolverían en 1983, bajo el Gobierno socialista.



### El ingreso de España en la OTAN (1982)

La política de seguridad y defensa fue uno de los aspectos más conflictivos y se abordó con una gran vacilación durante los gobiernos de Suárez. La razón era evidente: la integración en la **OTAN** contaba con el rechazo no solo de socialistas y comunistas, sino también de amplios sectores sociales, partidarios de una posición de neutralidad frente a la política de bloques militares imperante desde la Segunda Guerra Mundial.

La **situación cambió con Calvo Sotelo**, que desde el primer momento **manifestó su intención de integrar a España en la OTAN** y dio los pasos necesarios para ello.

En mayo de 1982 se formalizó el ingreso, aunque de forma precipitada e imprecisa, ya que no se concretó el grado de participación en la organización militar. Esta actuación del Gobierno levantó una ola de protestas y manifestaciones populares, y rompió con el tradicional consenso que había caracterizado hasta entonces a la política exterior.

El **PSOE se comprometió, si ganaba las elecciones, a someter a referéndum nacional la permanencia de España en la OTAN**. Sin embargo, una vez en el poder, los socialistas convocaron el referéndum prometido (en 1986), pero solicitaron el voto a favor de la permanencia, que se impuso por una ajustadísima mayoría (el 52%).

### La desintegración de la UCD (1981-1982)

La **descomposición interna de la UCD** se acentuó con el paso del tiempo, por las divergencias ideológicas entre sus miembros y por los desfavorables resultados de las sucesivas elecciones autonómicas en Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía.

Entre 1981 y 1982 se fueron escindiendo grupos y personajes relevantes, unos para incorporarse a otros partidos, otros para formar los suyos propios. El golpe **final lo asestó Adolfo Suárez**, que abandonó la UCD en julio de 1982 y fundó también un nuevo partido, el **Centro Democrático y Social (CDS)**.

Ante una situación tan crítica, el presidente de Gobierno, **Calvo Sotelo**, **decidió disolver anticipadamente las Cortes** y convocar nuevas elecciones para octubre de 1982, seis meses antes de que finalizara la legislatura.



VÍDEO

Presidentes del Gobierno en la España democrática			
Nº	Presidente	Partido	Mandato
1	Adolfo Suárez	UCD	1976 - 1981
2	Leopoldo Calvo-Sotelo	UCD	1981 - 1982
3	Felipe González	PSOE	1982 - 1996 (4 legislaturas)
4	José María Aznar	PP	1996 - 2004 (2 legislaturas)
5	José Luis Rodríguez Zapatero	PSOE	2004 - 2011 (2 legislaturas)
6	Mariano Rajoy	PP	2011 - 2018 (1 completa + 1 parcial)
7	Pedro Sánchez	PSOE	2018 - presente (reelegido en 2023)

Rueda de prensa del secretario general del PSOE, Felipe González, para explicar la postura de su partido contra el ingreso de España en la OTAN (1981).

## LOS GOBIERNOS DEL PSOE (1982-1996)

### De la mayoría absoluta a la mayoría relativa

Con el **arrollador triunfo del PSOE en las elecciones de 1982**, los socialistas gobernaron en solitario por primera vez en la historia de España, y consiguieron mantenerse en el poder durante casi catorce años.

Un análisis global de los resultados de las elecciones de 1982, 1986, 1989 y 1993 permite extraer algunas conclusiones:

- La **UCD no pudo sobrevivir al descalabro electoral de 1982** y se **disolvió al año siguiente**.
- El ejercicio del poder fue desgastando la imagen del PSOE ante la opinión pública, pero consiguió revalidar su primera victoria electoral en tres convocatorias más, aunque sufrió en cada una de ellas una reducción del porcentaje de votos y del número de escaños, que le llevaron a perder la mayoría absoluta en la última legislatura (1993-1996).
- Alianza Popular, que en 1989 cambió su nombre por el de Partido Popular**, se configuró como la segunda fuerza política, pero no se empezó a vislumbrar como alternativa de poder hasta su despegue electoral en 1993, coincidiendo con el fuerte desgaste del PSOE.
- El **PCE, integrado en la coalición Izquierda Unida desde 1986**, empezó a superar su crisis interna hasta recuperar su techo electoral, en torno al 10% de los votos.

**Felipe González ocupó la presidencia del Gobierno durante los casi tres lustros que duró la «era socialista»**. Su liderazgo dentro del PSOE se reforzó con el tiempo, hasta tal punto que acabó por acuñarse el término **«felipismo» para designar la orientación política impuesta por él en el partido**.



Felipe González y Alfonso Guerra, en el hotel Palace de Madrid, celebran la mayor victoria lograda por un partido político en la democracia, con 202 escaños, el 28 de octubre de 1982.

### FELIPE GONZÁLEZ (1942)

Nació en Sevilla y estudió Derecho. Se afilió a las Juventudes Socialistas a los veinte años y al PSOE dos años después. Una vez finalizados sus estudios, ejerció como abogado laboralista. Fue nombrado miembro del Comité Nacional del PSOE en el Congreso de Toulouse de 1970, dimitió tres años después por discrepancias con su máximo dirigente en el exilio, el histórico Rodolfo Llopis. En el Congreso de Suresnes (1974) fue elegido secretario general bajo el pseudónimo de «Isidoro». A partir de entonces la dirección del partido pasó del exilio al interior. Durante la transición democrática desempeñó un papel de primera fila, marcando la orientación del PSOE con un acentuado personalismo. Desde la victoria electoral del PSOE en 1982 y hasta su derrota en las elecciones de 1996, ejerció **ininterrumpidamente la presidencia de gobierno** durante cuatro legislaturas. Tras su salida del gobierno, abandonó su cargo de secretario general del partido, aunque su influencia en él siguió siendo notoria.

### ELECCIONES AL CONGRESO (1982-1993)

	1982			1986			1989			1993		
	Votos (miles)	%	Escaños									
PSOE	10.127	48,4	202	8.901	44,3	184	8.088	39,6	176	9.150	38,8	159
AP-PP	5.478	26,2	106	5.247	26,1	105	5.282	25,8	106	8.201	34,8	141
UCD	1.494	6,8	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCE-IU	865	4,1	4	935	4,7	7	1.851	9,1	17	2.253	9,2	18
CIU	772	3,9	12	1.012	5,0	18	1.030	7,9	18	1.165	4,9	17
CDS	604	2,9	2	1.861	9,3	19	1.617	5,0	14	-	1,8	-
PNV	396	1,9	8	309	1,5	6	253	1,2	5	291	1,2	5
Otros		4			11				14			10

### Reajuste económico e ingreso en la Comunidad Económica Europea

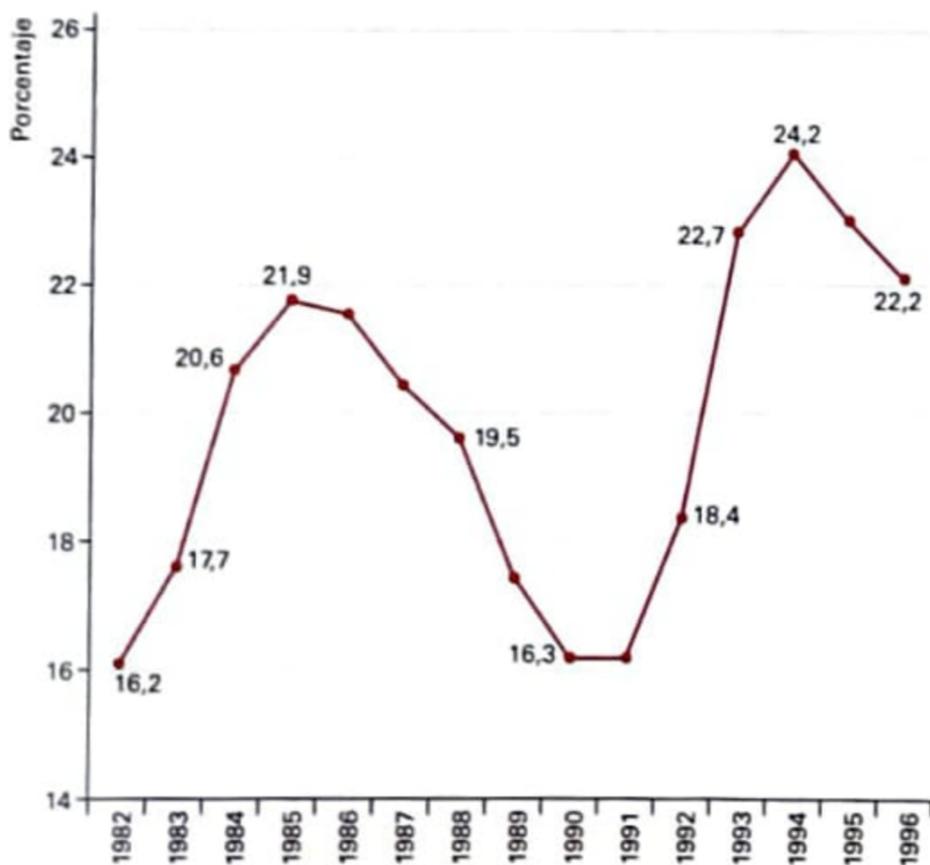
Uno de los aspectos más destacables de la primera etapa de gobierno socialista fue su política de **reajuste económico (1982-1985)**, cuyo objetivo era atajar la crisis y preparar a España para su ingreso en la **Comunidad Económica Europea** (precedente de la actual Unión Europea).

Se adoptaron medidas para reducir la inflación, aunque a costa de aumentar el paro, y se emprendió, sobre todo, un necesario y urgente **programa de reconversión industrial** a partir de 1984. Este consistía en **desmantelar o reducir el tamaño de las grandes empresas con pérdidas y fomentar la creación de nuevas empresas rentables**.

En España se destinaban enormes recursos a ciertas industrias tradicionales y sin futuro, como la naval y la siderúrgica, cuyas pérdidas eran costeadas por el Estado; en cambio, faltaban recursos en los sectores industriales nuevos, cuya producción demandaba la sociedad moderna. Pero la reconversión industrial tuvo unos elevados costes sociales –reducciones de plantilla, jubilaciones anticipadas, etc.– y provocó una intensa conflictividad laboral en los sectores afectados.

Finalmente, en junio de 1985 se firmó, al mismo tiempo que Portugal, el **Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE)**, que implicaba el ingreso efectivo a partir del 1 de enero de 1986.

Culminaba así un proceso iniciado por la UCD, pero bloqueado principalmente por la oposición de Francia, que veía en España un fuerte competidor para sus productos agrarios mediterráneos. **TEXTO 7**



TASA DE PARO (1982-1996)



TASA ANUAL DE INFLACIÓN (1982-1996)

### Ampliación del Estado de bienestar y nuevos derechos

En materia social los gobiernos socialistas llevaron a cabo un **amplio conjunto de medidas**, que se pueden clasificar en tres grandes grupos:

1. **La ampliación del Estado de bienestar**, a lo que se destinó gran parte del gasto público. En este sentido destacó especialmente la labor realizada en los ámbitos de la sanidad, las pensiones y la educación: **TEXTO 7**
  - a. La **cobertura sanitaria** de la Seguridad Social se extendió a la totalidad de la población.
  - b. Se crearon las **pensiones «no contributivas»** o asistenciales, destinadas a todos los mayores de 65 años o con un determinado grado de invalidez que no recibieran ninguna otra pensión. Su coste lo asumía en su totalidad el Estado y trataba de paliar los apuros económicos de los más desfavorecidos.
  - c. En **educación** se amplió la oferta pública de plazas escolares en todos los niveles de enseñanza, se reguló el funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos, y se reformó la estructura de todo el sistema educativo, garantizando la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza hasta los 16 años.
2. **Ciertas mejoras en las condiciones de trabajo**, como la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales y el aumento de las vacaciones anuales a 30 días.
3. **El reconocimiento de nuevos derechos**, como el de **objeción de conciencia** frente al servicio militar obligatorio, o la **legalización del aborto**, que tras las protestas de la Iglesia y de ciertos sectores sociales que denunciaron la medida como inconstitucional, quedó reducida a solo tres supuestos: **peligro grave para la vida o salud de la madre, embarazo por violación y malformaciones del feto**.

**LOS GOBIERNOS DEL PP (1996-2004)**

**De la mayoría relativa a la mayoría absoluta**

Antes de las elecciones generales de 1996, el **Partido Popular**, liderado por **José María Aznar**, había experimentado una importante **renovación interna** que, unida al desgaste progresivo **del PSOE**, le había permitido ganar posiciones en las diferentes elecciones locales, autonómicas y al Parlamento Europeo.

No obstante, el **triunfo electoral del PP en 1996** quedó muy por debajo de la mayoría absoluta, por lo que Aznar se vio obligado, en contra de sus intenciones previas, a pactar con los nacionalistas catalanes, vascos y canarios para poder formar Gobierno con los apoyos necesarios.

Esta situación cambió de forma radical en las **elecciones de 2000**, en las que el PP obtuvo una holgada mayoría absoluta.

AL CONGRESO (1996 y 2000)						
	1996			2000		
	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños
PP	9.716	38,8	156	10.236	44,5	183
PSOE	9.425	37,6	141	7.829	34,1	125
IU	2.639	10,5	21	1.253	5,5	8
CIU	1.151	4,6	16	964	4,2	15
PNV	318	1,3	5	351	1,5	7
CC <sup>1</sup>	220	0,9	4	243	1,1	4
BNG <sup>2</sup>	220	0,9	2	302	1,3	3
Otros						5

<sup>1</sup>CC: Coalición Canaria.  
<sup>2</sup>BNG: Bloque Nacionalista Galego.

**El ingreso en la Europa de la moneda única**

En el seno de la Comunidad Económica Europea se había firmado el **Tratado de Maastricht (1992)**, por el que nacía la **Unión Europea** y se sentaban las bases para una futura unión monetaria de todos sus miembros.

Uno de los objetivos inmediatos del nuevo Gobierno fue cumplir con los criterios de convergencia (requisitos) establecidos en el Tratado, para que España pudiera ingresar desde el primer momento en la Europa de la moneda única.

Tales criterios de convergencia consistían en la reducción, hasta unos niveles determinados, de la inflación, la deuda y el déficit públicos, y los tipos de interés bancario. Y **antes de la fecha límite establecida para ello (mayo de 1998)** se cumplieron todos, mediante la aplicación de una **política económica de signo liberal**, consistente en la disminución del gasto público y la privatización de las empresas estatales más rentables (Repsol, Endesa, Telefónica), para aumentar los ingresos del Estado y reducir la deuda pública. **TEXTO 8**

En consecuencia, España fue uno de los once países fundadores en 1999 de la **Unión Económica y Monetaria Europea (zona euro)**. A partir del 1 de enero de ese año el euro empezó a funcionar como unidad monetaria de referencia y el 1 de enero de 2002 las monedas y billetes de euro comenzaron a circular, sustituyendo en España a la peseta.



UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA: PAÍSES FUNDADORES (1999)

**El problema vasco y el terrorismo de ETA**

Tras la llegada al poder del PP, los atentados de **ETA** se dirigieron preferentemente contra los concejales de este partido en el País Vasco. En julio de 1997 dos hechos conmocionaron a la opinión pública:

- a La Guardia Civil liberó a **Ortega Lara**, un funcionario de prisiones secuestrado por **ETA** y encerrado en un zulo durante casi año y medio en condiciones inhumanas. Toda España pudo ver con estupor a través de la televisión su lamentable estado de deterioro.
- b Poco después, **Miguel Ángel Blanco**, un joven concejal del PP en Ermua (Vizcaya), fue secuestrado y ejecutado a los dos días, a pesar del clamor popular que exigía su liberación. Las manifestaciones de rechazo contra ETA fueron masivas en toda España, y se empezó a hablar del **«espíritu de Ermua»** para definir la nueva actitud de repulsa y movilización social contra el terrorismo.

Por otra parte, en Irlanda del Norte se alcanzó un Acuerdo de Paz (10 de abril de 1998) para acabar con el viejo conflicto de la zona entre separatistas católicos, que contaban con el IRA como banda armada, y protestantes unionistas, partidarios de mantener la unión con Gran Bretaña.

BANSKI

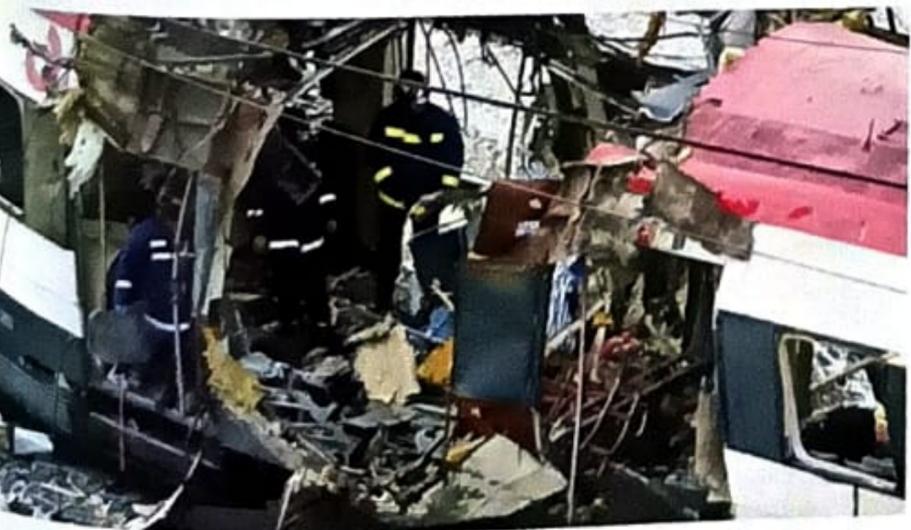
Con ese precedente, el PNV y otras organizaciones nacionalistas vascas, entre ellas las más radicales y próximas al entorno de ETA, firmaron el 12 de septiembre de 1998 el Acuerdo de Lizarra (nombre vasco de la localidad navarra de Estella), para buscar una solución al conflicto vasco, siguiendo el modelo irlandés.

Cuatro días después ETA declaró una tregua indefinida, con el argumento de que el cambio de actitud del PNV ofrecía buenas condiciones para alcanzar la independencia del País Vasco. Pero, tras algo más de un año de alto el fuego, ETA comunicó el final de la tregua. Algunos interpretaron que esta solo había sido una trampa del grupo terrorista para ganar tiempo y recomponer su maltrecha organización.

La segunda legislatura del PP (2000-2004) estuvo marcada en gran medida por la lucha antiterrorista. En el año 2000 se produjo una nueva escalada de atentados –contra cualquier tipo de objetivo y en cualquier escenario–, que se saldó con 23 víctimas mortales en diferentes partes del país. Ante esta situación, el 8 de diciembre de ese mismo año el PP y el PSOE firmaron el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, en el que fijaron las bases para una actuación conjunta.



Más de un millón y medio de personas se manifestaron en Madrid tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco, el 14 de julio de 1997, bajo el lema «Por la paz y la libertad: ¡Terrorismo no!».



### La invasión de Irak y los atentados del 11-M en Madrid (2004)

Cuando el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, decidió la invasión de Irak, sin declaración de guerra y al margen de la ONU, con el falso pretexto de que ese país ocultaba armas de destrucción masiva y representaba una seria amenaza para la paz mundial, el presidente español, José María Aznar, defendió públicamente y con vehemencia esta iniciativa.

La inmensa mayoría de la población española (se calcula que más del 90%) estaba en desacuerdo con una decisión tan arbitraria y se manifestó en su contra en reiteradas ocasiones y por diferentes medios.

La invasión de Irak se inició en marzo de 2003 y George W. Bush proclamó el final de la guerra mes y medio después. Si bien España no participó en la invasión, sí aportó tropas durante la ocupación posterior, aunque supuestamente solo para ejercer labores humanitarias.

En cualquier caso, un año después de la invasión, el 11 de marzo de 2004 (fecha popularmente conocida como 11-M), tres días antes de las elecciones generales, un grupo de islamistas radicales perpetró un terrible atentado con bombas en diferentes trenes de la red ferroviaria de cercanías de Madrid, lo que provocó una masacre (casi 200 muertos y en torno a 2.000 heridos).

JUAN AVILÉS

Desde el primer momento, el Gobierno atribuyó a ETA el atentado; y solo cuando las pruebas fueron muy evidentes, contempló la hipótesis de la autoría de grupos yihadistas<sup>5</sup>, pero sin descartar la de ETA. Amplios sectores de la población albergaron entonces la sospecha de que el Gobierno pretendía ocultar la verdad para evitar en las inminentes elecciones un voto de castigo por su decisión de apoyar la invasión de Irak, que había provocado los atentados como represalia.

<sup>5</sup> Yihadismo. Se aplica para definir la ideología de los grupos islámicos radicales, partidarios de la violencia terrorista como forma de lucha o «guerra santa» (yihad en árabe) contra los supuestos enemigos del Islam.



En la primera imagen, tren procedente de Alcalá de Henares en el que explotaron cuatro bombas a 500 metros de Atocha. En la segunda imagen, portada del diario El País el día siguiente (12 de marzo de 2004) haciéndose eco del atentado terrorista.

## LA VUELTA DEL PSOE AL GOBIERNO (2004-2008)

Sin entrar en consideraciones sobre el efecto que el atentado del 11-M pudo tener en la intención de voto de los españoles, lo cierto es que los **resultados electorales** dieron un vuelco a las previsiones de una nueva victoria del PP, y el **PSOE obtuvo una mayoría relativa** que le permitió volver de nuevo al poder.

Se inició así la segunda etapa de gobierno socialista, bajo la presidencia de **José Luis Rodríguez Zapatero**, nuevo líder del PSOE, que volvió a alzarse con la victoria cuatro años después, en las elecciones de marzo de 2008. Pero en este apartado solo analizaremos las principales actuaciones durante su **primer mandato (2004-2008)**, cuyo final coincidió con la crisis económica internacional conocida como Gran Recesión, que puso fin a la fase de expansión económica iniciada en 1994.

ELECCIONES AL CONGRESO (2004 y 2008)						
	2004			2008		
	Votos (miles)	%	Escaños	Votos (miles)	%	Escaños
PSOE	11.026	42,6	164	11.064	43,6	169
PP	9.763	37,7	148	10.169	40,1	153
CIU	835	3,2	10	774	3,0	11
ERC <sup>1</sup>	652	2,5	8	296	1,2	3
PNV	421	1,6	7	303	1,2	6
IU	1.284	4,9	5	963	3,8	2
Otros			8			6

<sup>1</sup> ERC: Esquerra Republicana de Catalunya.

### La propuesta de Alianza de Civilizaciones

Una de las primeras decisiones del nuevo Gobierno socialista fue la **retirada de las tropas españolas destinadas en Irak**, lo que enfrió las relaciones con Estados Unidos.

Unos meses después (en septiembre de 2004), España presentó ante la Asamblea General de la ONU la iniciativa de la **Alianza de Civilizaciones**, cuyo objetivo era estrechar la cooperación y amistad entre Occidente y el mundo islámico, en contraposición al terrorismo internacional y al enfrentamiento militar.

La propuesta española prosperó y la Alianza de Civilizaciones se creó tres años después (en 2007), como nuevo programa de la ONU, aunque no se puede decir que haya tenido verdaderos resultados prácticos.

### El frustrado proceso de paz para acabar con el terrorismo de ETA

En 2006, con la aprobación del Congreso, se inició un **nuevo proceso de contactos y negociaciones con ETA** para que pusiera fin a la lucha armada.

No obstante, por parte de la banda terrorista se sucedieron las declaraciones de alto el fuego y de vuelta a las armas; y por parte del Gobierno, se mantuvo la política de persecución policial y encarcelamientos.

Finalmente, el proceso entró en un callejón sin salida tras el atentado de ETA en el aeropuerto de Madrid el 30 de diciembre de 2006, que se saldó con la muerte de dos personas, una veintena de heridos, graves desperfectos en la terminal donde ocurrió y numerosas alteraciones de los vuelos en una fecha tan señalada. Habría que esperar hasta 2011 para que ETA anunciara el «cese definitivo de su actividad armada».



Imagen capturada de la página digital del diario Gara en la que se publicó el comunicado de la organización terrorista ETA anunciando que «ha decidido el cese definitivo de su actividad armada».

**La reforma de los Estatutos de Autonomía: el caso de Cataluña**

Desde hacía tiempo, diversos partidos catalanes, incluido el socialista, venían proponiendo una revisión del **Estatuto de Cataluña** para avanzar en el autogobierno.

Pero la elaboración y aprobación del nuevo texto estuvo plagada de dificultades, tanto en el Parlamento catalán como después en el Congreso de los Diputados, ya que algunos de sus artículos, en opinión del PP e incluso de algunos socialistas, dotaban a Cataluña de atribuciones excesivas y contrarias a la Constitución.

El texto final aprobado por el Congreso y el Senado en 2006 (siempre con la oposición del PP) introducía modificaciones importantes respecto al propuesto por el Parlamento catalán, pero esto no disuadió al PP de interponer un **recurso de inconstitucionalidad**<sup>6</sup>. Cuatro años después (en 2010) el Tribunal Constitucional resolvió el recurso, declarando diversos artículos inconstitucionales y delimitando la interpretación de otros, lo que provocó un generalizado descontento en Cataluña.

Por otra parte, **varias comunidades más llevaron a cabo también la reforma de sus estatutos**: Valencia en 2006; Andalucía, Aragón, Castilla y León y Baleares en 2007; y Extremadura en 2011.

**La promulgación de nuevas leyes de carácter social**

Entre las actuaciones más destacadas del nuevo Gobierno socialista, se encuentran las leyes promulgadas a favor de colectivos y grupos sociales desfavorecidos o víctimas de la desigualdad:

- a **La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género** (2004), cuya finalidad era prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista, física o psicológica, contra las mujeres, y prestar asistencia a estas y a sus hijos menores.
- b **La Ley que modificaba el Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo** (2005).
- c **La Ley de atención a las personas en situación de dependencia** (2006), que establecía un sistema de prestaciones y servicios a quienes necesitaban atención permanente de otras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, por causas de edad, enfermedad o discapacidad.
- d **La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (2007), cuyo objeto, según su artículo 1, era «hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural».

<sup>6</sup> **Recurso de inconstitucionalidad.** Es un procedimiento jurídico que consiste en denunciar una norma que, en todo o en parte, se considera contraria a lo establecido en la Constitución. El Tribunal Constitucional es el encargado de decidir si la norma se ajusta a la Constitución o debe ser derogada (en su totalidad o en la parte correspondiente).

**BOE**  
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Jefatura del Estado  
«BOE» núm. 313, de 29 de diciembre de 2004  
Referencia: BOE-A-2004-21780

**ÍNDICE**

Prefacio	6
TÍTULO PRELIMINAR	10
Artículo 1. Objeto de la Ley	10
Artículo 2. Principios rectores	10
TÍTULO I. Medidas de sensibilización, prevención y detección	11
Artículo 3. Planes de sensibilización	11
CAPÍTULO I. En el ámbito educativo	12
Artículo 4. Principios y valores del sistema educativo	12
Artículo 5. Excitación inmediata en caso de violencia de género	12
Artículo 6. Fomento de la igualdad	12
Artículo 7. Formación inicial y permanente del profesorado	12
Artículo 8. Participación en los Consejos Escolares	12
Artículo 9. Actuación de la inspección educativa	12
CAPÍTULO II. En el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación	13
Artículo 10. Publicidad social	13
Artículo 11	13
Artículo 12. Trabajos de la acción de cesación y rectificación	13
Artículo 13. Medios de comunicación	13

Página 1

**BOE**  
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Jefatura del Estado  
«BOE» núm. 313, de 29 de diciembre de 2004  
Referencia: BOE-A-2004-21780

**ÍNDICE**

Prefacio	6
TÍTULO PRELIMINAR	10
Artículo 1. Objeto de la Ley	10
Artículo 2. Principios rectores	10
TÍTULO I. Medidas de sensibilización, prevención y detección	11
Artículo 3. Planes de sensibilización	11
CAPÍTULO I. En el ámbito educativo	12
Artículo 4. Principios y valores del sistema educativo	12
Artículo 5. Excitación inmediata en caso de violencia de género	12
Artículo 6. Fomento de la igualdad	12
Artículo 7. Formación inicial y permanente del profesorado	12
Artículo 8. Participación en los Consejos Escolares	12
Artículo 9. Actuación de la inspección educativa	12
CAPÍTULO II. En el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación	13
Artículo 10. Publicidad social	13
Artículo 11	13
Artículo 12. Trabajos de la acción de cesación y rectificación	13
Artículo 13. Medios de comunicación	13

Página 1

La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género son dos de las leyes más destacadas de este periodo.

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA ENTRE 1979 Y 2008

Entre la segunda crisis del petróleo, iniciada en 1979, y la Gran Recesión mundial, iniciada en 2008, la economía española atravesó cuatro fases alternativas de recesión y expansión:

1 **Recesión económica (1979-1985)**. La recesión se había iniciado ya en los años finales del franquismo (crisis de 1973) y había continuado durante la transición, pero desde 1979 se pueden distinguir dos momentos con características particulares:

a **1979-1982, años de agravamiento de la recesión**, durante los gobiernos constitucionales de la UCD, que coincidieron con la **segunda crisis del petróleo**, causada por la guerra entre Irán e Irak. Ambos países paralizaron durante la contienda sus exportaciones de crudo, que casi triplicó su precio, con los correspondientes efectos negativos sobre el conjunto de la economía mundial.

b **1982-1985, años de duro reajuste económico del primer Gobierno del PSOE**, cuya finalidad era combatir los principales problemas de la economía española y prepararla para el ingreso en la CEE. La medida de mayor alcance y costes sociales fue el ya citado programa de **reconversión industrial**, que afectó especialmente a los sectores naval y siderúrgico.

2 **Expansión económica (1985-1992)**. Fue una fase de reactivación, propiciada por el **ingreso de España en la CEE**. Sin embargo, el mantenimiento por parte del Gobierno socialista de una política poco favorable para los trabajadores en

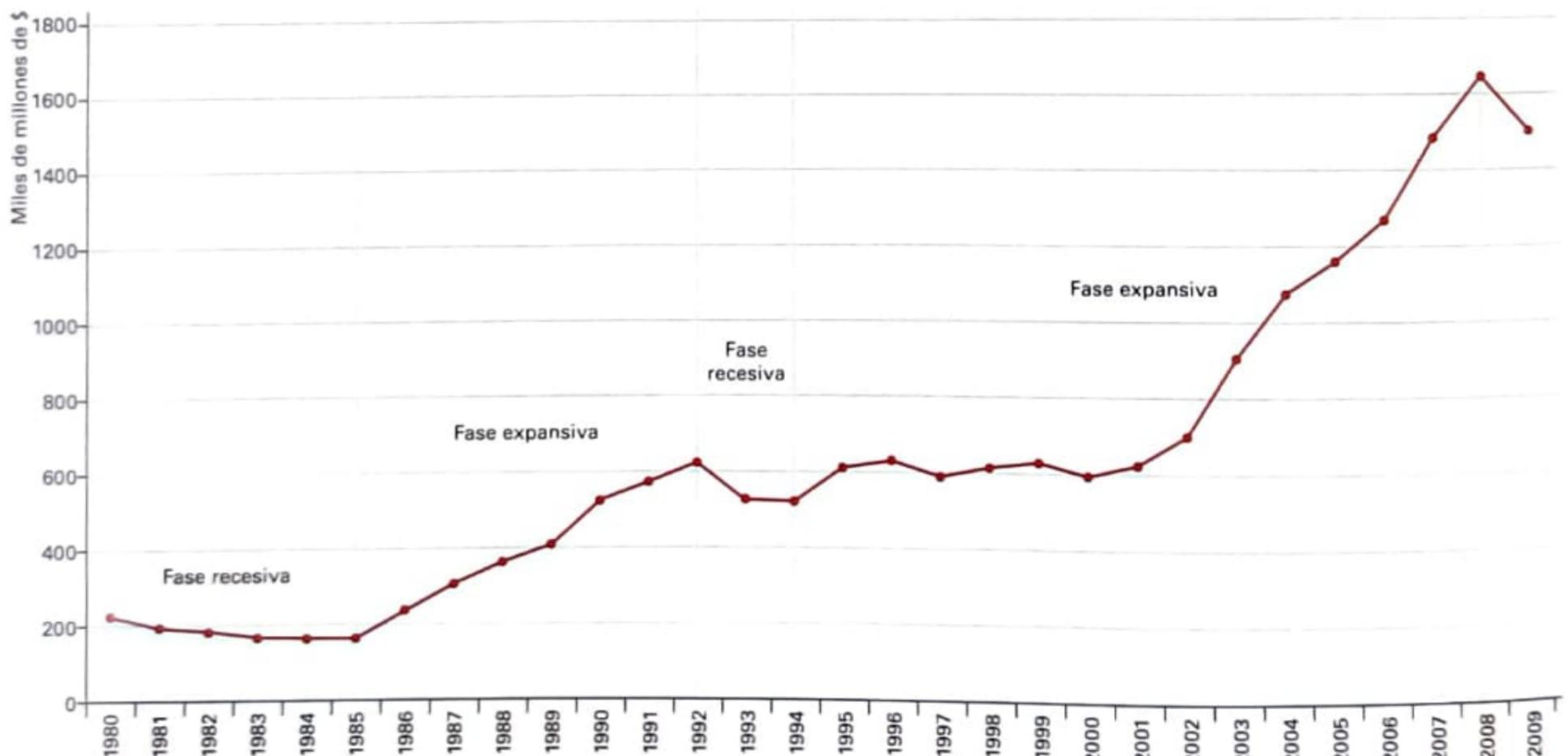
materia laboral y salarial empujó a los dos grandes sindicatos nacionales (UGT y CC.OO.) a convocar una **huelga general en diciembre de 1988**, que paralizó al país y obligó al Gobierno a ceder en algunos de sus planteamientos.

3 **Recesión económica (1992-1994)**. En sus comienzos, la recesión se mantuvo en parte oculta tras las espléndidas celebraciones de 1992: los **Juegos Olímpicos de Barcelona** y la **Exposición Universal de Sevilla**.

4 **Expansión económica (1994-2008)**. Fue la de más larga duración, comparable en este sentido a la de los años del «desarrollismo» durante la dictadura franquista (1960-1973). El saneamiento de las cuentas del Estado y el importante crecimiento económico posibilitaron que España fuera uno de los once países fundadores de la **Unión Monetaria Europea** en 1999. Además fue una fase de **intensa creación de empleo**: la población ocupada pasó de 12,2 millones en 1994 a 20,3 millones en 2007. Pero esta larga fase de expansión se interrumpió con la **Gran Recesión de 2008**, que sacudió a la economía mundial.

Como resultado de esta evolución, **el nivel de vida de los españoles experimentó una mejora muy notable** y fue acortando distancias con los países más avanzados de la Unión Europea.

Por otra parte, el desarrollo económico permitió consolidar en España un **Estado de bienestar** en el que la educación, la sanidad, las pensiones y otras prestaciones sociales garantizaban unas dignas condiciones de vida al conjunto de la población, en especial a los sectores más desfavorecidos.



TASA DE PARO (1982-1996)

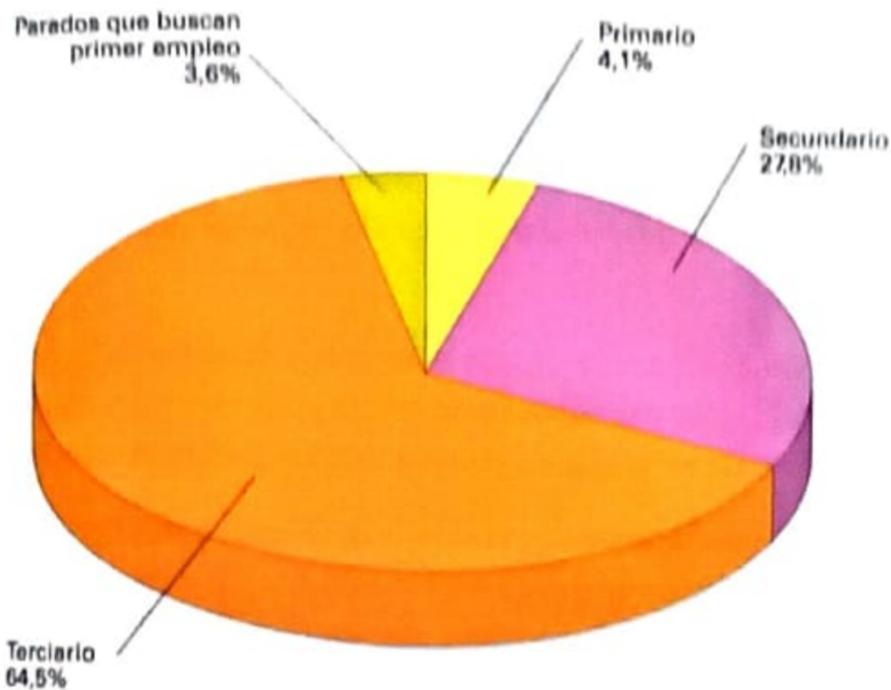
Fuente: Banco Mundial.

## LA PLENA MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

### Una estructura social de país desarrollado

La evolución de la sociedad española continuó el proceso de modernización iniciado en la década de los sesenta:

- a Las **clases medias** superaron el 60% de la población y constituyeron el sector mayoritario de la estructura social.
- b La **distribución sectorial de la población activa** alcanzó una estructura similar a la de los países altamente desarrollados: un sector primario muy reducido, por debajo del 5%; un sector secundario (industria y construcción) estabilizado en torno al 30%; y un claro predominio del sector terciario, por encima del 60%.



DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

### De país de emigrantes a país de inmigrantes

España había sido un país tradicionalmente emisor de emigrantes, pero **desde finales del siglo XX** (sobre todo, a partir de 1996), coincidiendo con la fase expansiva de la economía, se convirtió en **receptor de inmigración extranjera**, un fenómeno nuevo que repercutió en el aumento de la población, el parcial rejuvenecimiento de la misma y un repunte de la natalidad.

A finales de 2007 estaban registrados en España casi cuatro millones de extranjeros, de los cuales el 39% procedía de la **Unión Europea** (Rumanía era el país de origen del colectivo mayor); el 31%, de **Iberoamérica** (principalmente de Ecuador); y un 21%, de **África** (de Marruecos en su mayoría).

Una de las consecuencias de este fenómeno inmigratorio fue la configuración de una **sociedad multicultural**, como la de la mayoría de los países del entorno europeo.

### Importantes avances hacia la plena igualdad de mujeres y hombres

En las décadas de los sesenta y setenta, en correspondencia con la nueva ola del feminismo que recorría Europa y Estados Unidos, en España, a pesar de la dictadura franquista, se publicaron algunas obras extranjeras, como *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir o *La mística de la femineidad* de Betty Friedan, e incluso españolas, como *Mujer y sociedad* (1969) de Lidia Falcón, entre otras.

Y en 1975 se celebraron en Madrid las I Jornadas por la liberación de la mujer, a las que siguieron en Barcelona en 1976 las *Jornades Catalanes de la Dona*.

De este modo se sentaron las bases del nuevo feminismo español, que en sus comienzos tuvo la peculiaridad de estar inserto en el frente más amplio de la lucha contra la dictadura franquista y en favor de la democracia, puesto que era un objetivo prioritario.

**Durante la transición**, la corriente dominante fue el **feminismo de izquierdas**, independiente o vinculado a partidos políticos, como el planteado por el Movimiento Democrático de Mujeres, grupo creado en 1965 en la clandestinidad y vinculado sobre todo al Partido Comunista, o el Frente de Liberación de la Mujer, creado en 1976, que era independiente, pero admitía también la militancia de sus miembros en otras organizaciones o partidos políticos.

Más minoritaria fue la corriente del **feminismo radical**, cuyos grupos no solo rechazaban toda vinculación a organizaciones o partidos políticos, sino también la militancia en ellos, pues consideraban el feminismo como una alternativa global para la transformación de la sociedad y no una vertiente más dentro de otro proyecto político más amplio.

**En el plano jurídico**, un paso fundamental hacia la **plena igualdad de mujeres y hombres** fue su reconocimiento en el **artículo 14 de la Constitución**:

«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Ese principio de igualdad se fue concretando en numerosas medidas legislativas.

En unos casos mediante la reforma de normas anteriores, como la despenalización del adulterio en el Código Penal, y en otros con la promulgación de nuevas leyes, como las ya mencionadas de protección integral contra la violencia de género o de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por último, habría que añadir dos hechos importantes durante la década de los ochenta:

- a En 1983, la creación del Instituto de la Mujer, un organismo autónomo vinculado inicialmente al Ministerio de Cultura, encargado de velar por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- b En 1986, el ingreso en la Comunidad Económica Europea, que implicaba el cumplimiento obligatorio por parte de España de un amplio conjunto de reglamentos y directivas comunitarias en materia de igualdad, especialmente en el ámbito laboral.

Por todo ello, la situación de las mujeres españolas, con la instauración de la democracia, se acabó equiparando prácticamente a la de las mujeres de su entorno europeo, superando el tradicional retraso en que se encontraban respecto a ellas. Y aunque todavía hoy persisten desigualdades, especialmente en los ámbitos familiar y laboral, son incuestionables los grandes avances que se fueron produciendo entre 1979 y 2008, con un progresivo acceso de las mujeres a todo tipo de trabajos, a puestos de dirección, a altos cargos políticos y a los estudios superiores.

Un dato ilustrativo de esto último es que en el curso 1986-1987 el 50,1% del alumnado universitario eran mujeres, y en el curso 2007-2008, lo era el 55%, aunque si bien eran abrumadora mayoría en estudios relacionados con la educación y la sanidad, su presencia era escasa en titulaciones de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.



### 3. LA GRAN RECESIÓN Y LA INESTABILIDAD POLÍTICA (2008-2019)

#### LA GRAN RECESIÓN Y SUS EFECTOS EN ESPAÑA (2008-2013)

##### Las causas de la crisis

La crisis de 2008, que provocó la conocida como **Gran Recesión**, solo es comparable por su lugar de origen (Estados Unidos) y su magnitud a la de 1929, pero la diferencian de ella al menos dos características: la de 1929 tardó dos años en llegar a Europa y afectó principalmente a los países desarrollados, mientras que la de 2008 tuvo un efecto casi inmediato y sacudió al mundo entero.

Se la puede considerar, por tanto, la **primera gran crisis de la globalización**, pues es un ejemplo evidente de cómo un problema meramente local acabó extendiéndose al conjunto del planeta por la interconexión a escala mundial del sistema financiero.

En efecto, el origen de la crisis estuvo en la masiva e indiscriminada concesión de créditos para compras de viviendas a personas de escasa solvencia en algunos Estados de Estados Unidos.

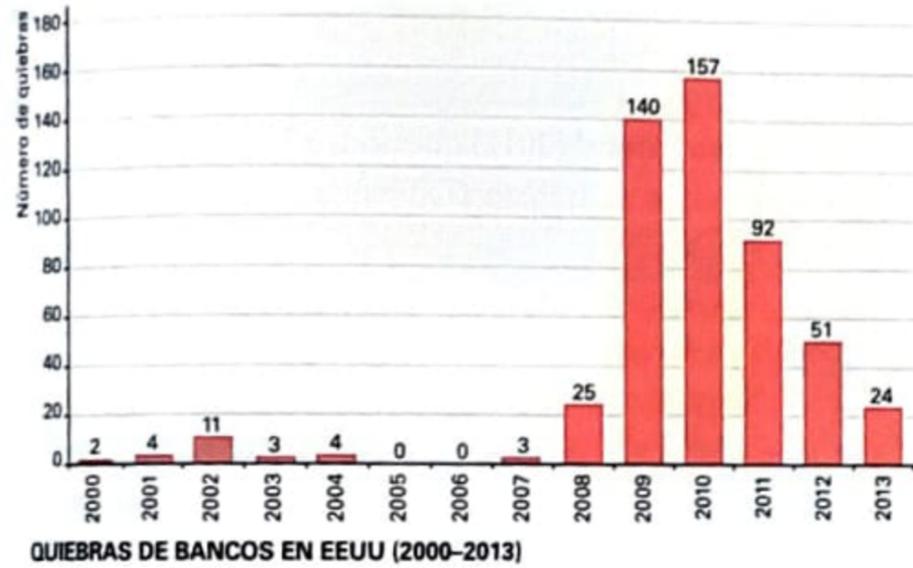
Esos créditos después se vendieron y revendieron por todo el mundo en forma de sofisticados productos financieros. Cuando los intereses de los créditos empezaron a subir y el precio de las viviendas a bajar, muchas de las personas que habían contraído esos créditos no pudieron hacer frente al pago de los mismos ni siquiera poniendo a la venta sus viviendas. Pero el problema entonces ya no era de los bancos locales estadounidenses que habían concedido inicialmente los créditos, sino de entidades bancarias y financieras de todo el mundo, que habían invertido grandes fortunas en la compra de esos créditos en forma de bonos y otros productos financieros, cuyo valor empezaba a disminuir hasta esfumarse por completo.

Tras la **quiebra en septiembre de 2008 de Lehman Brothers**, el gigante financiero estadounidense, la crisis se extendió con rapidez, amenazando también con la quiebra a bancos y entidades financieras del mundo entero. Ante esta situación, los Estados tuvieron que endeudarse hasta extremos inusuales para rescatar a los grandes bancos de sus países y evitar así el hundimiento de todo el sistema económico.

En definitiva, lo que empezó siendo una **crisis inmobiliaria local** (de Estados Unidos) se convirtió en una **crisis bancaria global** y acabó en un **enorme endeudamiento de los Estados** y una profunda **recesión económica mundial**.

Carlota Bustelo, primera directora del Instituto de la Mujer.

Sin embargo, en opinión de muchos economistas, la **causa primera**, previa a todas las anteriores, fue la **excesiva desregulación financiera** defendida por el neoliberalismo económico y aplicada en los años ochenta del siglo XX por los gobiernos conservadores de Ronald Reagan en Estados Unidos y de Margaret Thatcher en el Reino Unido, que se extendió después a todo el mundo. Con esa nueva política se liberalizaron las operaciones financieras sin que el Estado impusiera condiciones y mecanismos de control, lo que dio lugar a la creación de nuevos productos financieros, especulativos y de alto riesgo, cuyas consecuencias, como la crisis de 2008, han resultado catastróficas y muy difíciles de resolver.



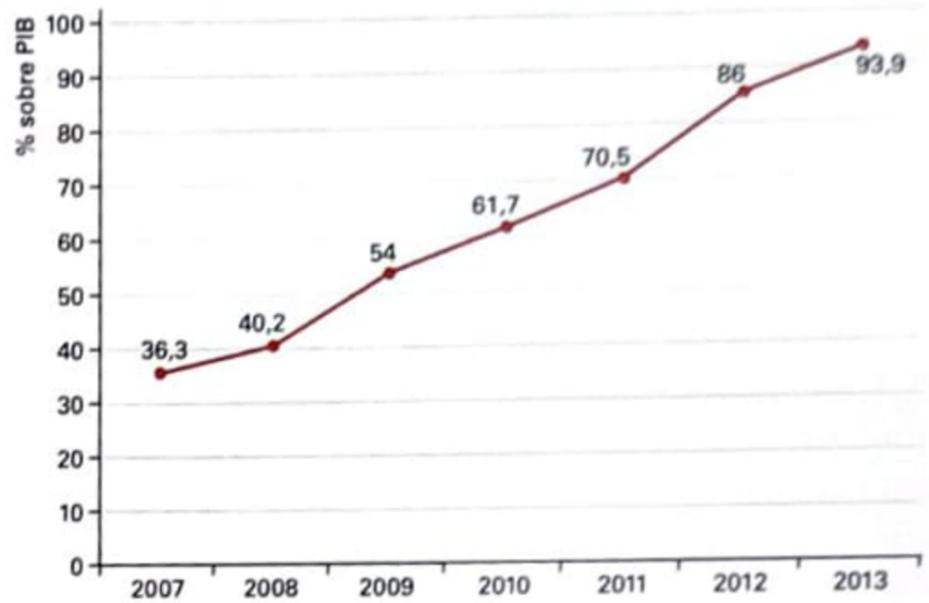
**Los efectos económicos de la crisis en España**

La crisis de 2008 afectó a España con mayor intensidad, esencialmente por tres características específicas de su economía en ese momento:

- a **La menor competitividad** en comparación con la de otros países.
- b **El alto grado de endeudamiento** de las familias y las empresas españolas.
- c **La existencia de una importante «burbuja» inmobiliaria.** La facilidad para obtener créditos baratos se había traducido en una demanda creciente de edificios y viviendas y, por tanto, en un constante aumento de su precio. Esto había fomentado la construcción masiva, pero también la especulación, pues se compraban pisos con la intención de venderlos poco después en la confianza de que su precio seguiría subiendo y se obtendrían importantes beneficios. Pero el incremento de los precios no es ilimitado y llega un momento en que la demanda toca techo o se interrumpe por alguna circunstancia. A partir de ese momento, los precios comienzan a bajar y la burbuja explota, con lo que se provocan grandes pérdidas económicas a los propietarios (especuladores o no), a los promotores y constructores que no pueden vender los pisos construidos, y también a los bancos que no pueden recuperar gran parte del dinero concedido en créditos a los constructores o compradores.

Por todo ello, España sufrió desde 2008 una **aguda recesión**, cuyas principales **consecuencias económicas** fueron:

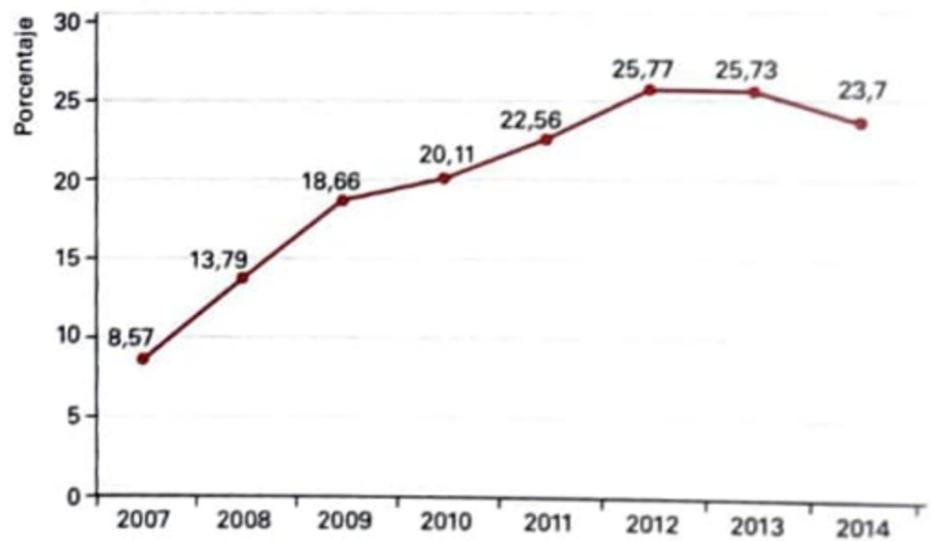
- a **El elevado endeudamiento del Estado para sanear el sistema financiero español** y en particular determinadas entidades bancarias, sobre todo cajas de ahorros (la deuda pública pasó del 36,3% del PIB en 2007 al 93,9% en 2013).



DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA (2007-2013)

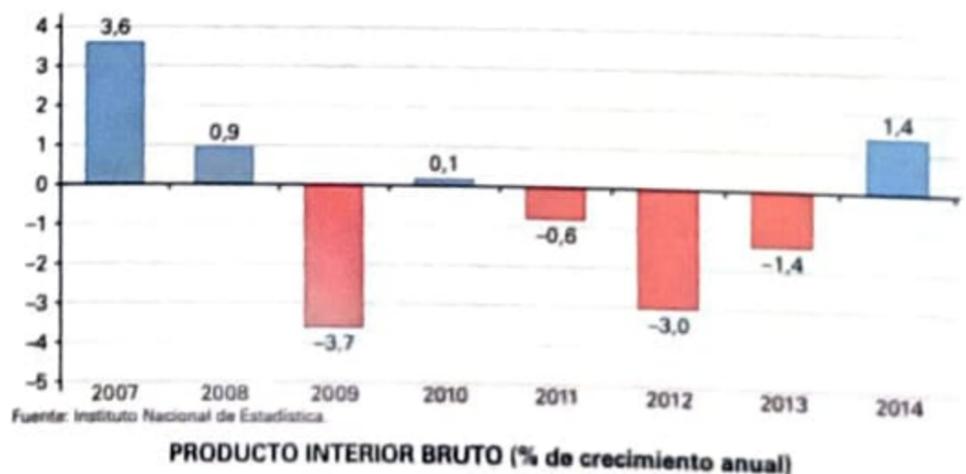
Fuente: Eurostat.

- b **La quiebra de numerosas empresas, en especial en el sector de la construcción** (por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria), con el consiguiente **incremento de la tasa de desempleo**, que llegó a superar el 25% en 2012 y 2013, y el **crecimiento negativo del PIB** entre 2009 y 2013, con un ligero repunte a partir de 2014.



TASA DE DESEMPLEO (2007-2014)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En definitiva, la Gran Recesión iniciada en 2008 tuvo dramáticas consecuencias para la mayor parte de la población: se redujo sensiblemente el Estado de bienestar, aumentó de forma alarmante el paro, los ingresos medios por hogar disminuyeron (de 29.634 € en 2009 a 26.154 € en 2013) y el porcentaje de población en riesgo de pobreza aumentó (del 20,7% en 2009 al 22,2% en 2013). Y aunque desde finales de 2013 algunos datos macroeconómicos indicaban el **comienzo de la recuperación**, esta se fue produciendo a un ritmo muy lento y en forma poco satisfactoria, pues los empleos creados eran escasos y, en su mayoría, precarios y mal pagados.

### La política económica española ante la Gran Recesión

Al comienzo del segundo Gobierno de Zapatero, tras el triunfo electoral del PSOE en 2008, la incipiente crisis económica mundial aún no se había manifestado abiertamente en España. Sin embargo, al año siguiente todo indicaba que la economía española había entrado también en recesión y el Gobierno se vio obligado a reorientar sus actuaciones en política económica: el superávit presupuestario (más ingresos del Estado que gastos) mantenido hasta entonces se agotó y se pasó a la situación contraria, de **déficit presupuestario y aumento de la deuda pública** para hacer frente a los gastos exigidos por la crisis.

Pero la **Unión Europea**, muy condicionada por las directrices conservadoras promovidas por la canciller alemana, Angela Merkel, sometió a duras presiones a los países con más problemas, entre ellos España, e impuso a toda Europa una **política de austeridad y recorte del gasto público**. En consecuencia, el Gobierno tuvo que adoptar diversas medidas:

- a En 2010, se redujo el sueldo de los funcionarios y se congelaron las pensiones.
- b En 2011, se reformó el artículo 135 de la Constitución, por exigencia de la Unión Europea. La nueva redacción del artículo, aprobada por la mayoría del Congreso, incluido el PP, establecía como obligación prioritaria del Estado el pago de la deuda pública frente a cualquier otro gasto de los presupuestos generales. Se pretendía con ello transmitir confianza a los compradores de deuda pública en un momento en que esta era muy elevada, pero también imprescindible.

Ante la gravedad de la situación económica (cierre de empresas, aumento alarmante del paro, etc.), Rodríguez Zapatero decidió no agotar su legislatura y adelantar las elecciones, que, como era previsible, dieron la victoria al PP, pero además con una holgada mayoría absoluta.

El nuevo Gobierno del PP (2011-2015), presidido por Mariano Rajoy, sucesor de Aznar en la jefatura del partido, aplicó desde su comienzo una **rigurosa política de austeridad y re-**

**corte del gasto público**, orientada a reducir el déficit y a alcanzar la estabilidad presupuestaria.

El rigor de tal política se justificó con el argumento de que la situación económica de España era mucho más grave de lo que había dado a conocer el Gobierno socialista anterior, y que había que evitar a toda costa el rescate del país por parte de la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El rescate habría supuesto el control de la economía española por tales organizaciones y la imposición de unas condiciones aún más duras, como había ocurrido en Grecia, Irlanda y Portugal. Entre las numerosas medidas que se adoptaron, se podrían destacar las siguientes:

- a Una importante subida de impuestos, tanto directos (IRPF), como indirectos (IVA).
- b Una reforma laboral (2012) que pretendía estimular la creación de puestos de trabajo facilitando a los empresarios la posibilidad de cambiar las condiciones laborales (horarios, turnos, funciones y salarios) y abaratando los despidos.
- c Recortes en sanidad y educación, que se tradujeron en una pérdida de calidad de estos dos servicios públicos y obligaron a tomar otras medidas complementarias: copago farmacéutico, reducción de medicamentos cubiertos por la Seguridad Social, privación de asistencia sanitaria gratuita a los inmigrantes sin trabajo o en situación irregular; aumento de la ratio de alumnos por aula y del número de horas lectivas del profesorado, etc.
- d El saneamiento del sistema financiero español, mediante la introducción de cambios en el funcionamiento de bancos y entidades financieras, y la solicitud a la Unión Europea de un rescate de hasta 100.000 millones de euros para salvar a los bancos con problemas.

A pesar de estas y otras muchas medidas, a cuál más dura e impopular, el país estuvo a punto de ser intervenido por la Unión Europea en el verano de 2012. Pero finalmente se logró evitar y, sin abandonar la política de ajustes, a finales de 2013 se empezó a vislumbrar una incierta salida de la crisis y una lenta recuperación.



## UN PERIODO DE CAMBIOS POLÍTICOS E INESTABILIDAD (2008-2019)

Como ya se ha mencionado, en las elecciones de marzo de 2008, el PSOE se alzó de nuevo con la victoria, rozando la mayoría absoluta, y se inició el segundo mandato de Rodríguez Zapatero. Fue un Gobierno marcado por la Gran Recesión y, ante la gravedad de la situación económica, se convocaron elecciones anticipadas para noviembre de 2011.

En estas nuevas elecciones de 2011, el PP obtuvo mayoría absoluta y Mariano Rajoy formó un nuevo Gobierno, que fue el único de todo el periodo que agotó los cuatro años de la legislatura, hasta 2015. Desde entonces y hasta 2019, se abrió un periodo de gran inestabilidad política que analizaremos más adelante.

### ELECCIONES GENERALES Y GOBIERNOS (2008-2019)

Escaños obtenidos por PSOE y PP en Congreso de Diputados (de un total de 350)

Elecciones generales			
2008 (marzo)	PSOE	169	PP 154
2008-2011 Gobierno del PSOE (Rodríguez Zapatero)			
Elecciones generales anticipadas			
2011 (noviembre)	PSOE	110	PP 186
2011-2015 Gobierno del PP (Mariano Rajoy)			
Elecciones generales			
2015 (diciembre)	PSOE	90	PP 123
2015-2016 Gobierno en funciones del PP (M. Rajoy)			
Repetición de elecciones generales			
2016 (junio)	PSOE	85	PP 137
2016-2018 Gobierno del PP (Mariano Rajoy)			
2018 (junio) Moción de censura contra M. Rajoy			
2018-2019 Gobierno del PSOE (Pedro Sánchez)			
Elecciones generales anticipadas			
2019 (abril)	PSOE	123	PP 66
2019 Gobierno en funciones del PSOE (P. Sánchez)			
Repetición de elecciones generales			
2019 (noviembre)	PSOE	120	PP 89



Pedro Sánchez. Presidente el Gobierno para el Partido Socialista Obrero Español desde 2018.



José Luis Rodríguez Zapatero. Presidente el Gobierno para el Partido Socialista Obrero Español de 2004 a 2011.



Mariano Rajoy. Presidente el Gobierno para el Partido Popular de 2011 al 2018.

### La sucesión en la jefatura del Estado (2014)

Entretanto, en junio de 2014, el rey Juan Carlos I decidió abdicar en su hijo, que fue proclamado rey con el nombre de Felipe VI y relevó a su padre en la jefatura del Estado y en el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Los motivos que llevaron a Juan Carlos I a abdicar fueron de diversa índole:

- Su avanzada edad (76 años) y su deteriorado estado de salud, que le obligó a someterse a diversas operaciones de cadera.
- Pero, sobre todo, su **descrédito por diversos escándalos** que salieron a la luz pública: su escapada a cazar elefantes en Botsuana en 2012, cuando el país estaba atravesando el peor momento de la crisis económica; su relación extramatrimonial con una empresaria alemana mucho más joven que él; o la imputación de la infanta Cristina, su hija, e Iñaki Urdangarin, su yerno, en el caso Nóos, por fraude fiscal, apropiación indebida de fondos públicos y blanqueo de capitales, entre otros delitos.

Años después se conocieron nuevos escándalos y diversos negocios opacos de Juan Carlos I, presuntamente delictivos, pero en cualquier caso nada ejemplares, y dejó de residir en España para establecerse en una villa de lujo en Abu Dabi. Sin embargo, su inviolabilidad durante el ejercicio de la jefatura del Estado y la prescripción de algunos de sus presuntos delitos le evitaron una investigación penal.



El reinado de Juan Carlos I (1975-2014)



Los Reyes de España, Felipe VI y Letizia, acompañados de Juan Carlos, Sofía y sus hijas la princesa Leonor y la infanta Sofía, salen al balcón del Palacio Real para saludar al pueblo español tras la proclamación hoy del Rey Felipe VI en las Cortes.

### La crisis del bipartidismo desde las elecciones de 2015

Al término de la legislatura del primer Gobierno de Rajoy (PP) a finales de 2015, a pesar de que determinados indicadores económicos anunciaban la salida de la crisis, gran parte de la población seguía sin percibir una mejora de su situación después de tantos sacrificios.

En las nuevas elecciones de diciembre de 2015, el discurso triunfalista del PP, que se presentaba como el artífice de la recuperación económica y como único garante de su continuidad, no consiguió hacer olvidar sus medidas impopulares contra la crisis y, aunque fue el partido ganador, perdió más de tres millones y medio de votos y 63 escaños. El PSOE, por su parte, se mantuvo como segunda fuerza política, aunque también con una importante pérdida de votos y de escaños.

Pero la gran novedad de estas elecciones fue la emergencia de dos nuevas formaciones políticas de ámbito nacional, **Podemos** y **Ciudadanos**, cuyo empuje venía anunciado ya por los resultados obtenidos en las anteriores convocatorias municipales, autonómicas y europeas:

- Podemos** era un partido de izquierdas fundado en 2014 y surgido del **Movimiento 15-M** o *movimiento de los indignados*, que nació el 15 de mayo de 2011 como colectivo de rechazo a los poderes político y económico, responsables, en su opinión, de cargar todo el peso de la crisis económica sobre las clases populares y trabajadoras.
- Ciudadanos** era un partido de ideología liberal, fundado en 2006, que en sus orígenes se había circunscrito solo a Cataluña, como alternativa al creciente independentismo catalán.



Acampada de protesta del movimiento 15 de mayo en la Puerta del Sol. Madrid. 2011.

Tanto Podemos como Ciudadanos, a pesar de sus grandes diferencias ideológicas, tenían en común la juventud de sus principales dirigentes y el afán de regeneración de la vida política del país, unidos a una imagen y un discurso de nuevo estilo.

En cualquier caso, los resultados electorales de 2015 parecían demostrar que con la irrupción en el escenario político de Podemos (42 escaños y tercer partido más votado) y de Ciudadanos (40 escaños y cuarto partido más votado) se había llegado al final del bipartidismo PSOE-PP, que había caracterizado a la democracia española desde 1982.

Posteriormente, en las dos convocatorias electorales de 2019 se asistió al ascenso de Vox, otro nuevo partido de ámbito nacional, fundado en 2013. Con su discurso ultranacionalista, xenófobo, autoritario y populista, Vox está en sintonía con otros partidos europeos de extrema derecha.



El líder de Podemos, Pablo Iglesias, durante su intervención en la clausura de la jornada «España: Feminismo, República y Democracia», con motivo del Día de la Constitución.



Albert Ribera y Inés Arrimadas, líderes de Ciudadanos, marchando en Barcelona, en 2017, en una manifestación por la unidad de España.

### La inestabilidad de los gobiernos entre 2015 y 2019

Entre 2015 y 2019, España experimentó una gran inestabilidad política, que se manifestó en la sucesión de cuatro elecciones generales, dos gobiernos que no pudieron agotar sus cuatro años de legislatura (uno del PP y otro del PSOE), y dos largos periodos de Gobierno en funciones<sup>6</sup> (también uno del PP y otro del PSOE), estos últimos porque, tras las correspondientes elecciones, ningún partido o coalición pudo conseguir la mayoría suficiente de votos en el Congreso para formar un nuevo Gobierno y, por tanto, tuvieron que convocarse nuevas elecciones y entre tanto mantenerse en funciones el Gobierno anterior.

Entre las múltiples causas de esta inestabilidad, destacan tres en particular:

- El desgaste en el Gobierno de los dos partidos mayoritarios (PSOE y PP), por las impopulares medidas que tuvieron que adoptar ante la Gran Recesión.
- Las crisis de ambos partidos, con el PSOE envuelto en luchas internas por el liderazgo, y el PP salpicado por escándalos de corrupción, financiación ilegal y pago de sobresueldos con dinero negro.
- La mayor fragmentación del Congreso, por la aparición con fuerza de los mencionados nuevos partidos (Podemos, Ciudadanos y Vox), que restaron votos y escaños a los dos mayoritarios (PSOE y PP).

Otro rasgo particular de este periodo fue que, por primera vez, triunfó una moción de censura, presentada en 2018 por el nuevo líder del PSOE, Pedro Sánchez, quien sustituyó a Rajoy como presidente de Gobierno.

<sup>6</sup> Gobierno en funciones. Gobierno transitorio, con capacidad de actuación limitada, que se mantiene desde la celebración de unas elecciones hasta la formación del nuevo Gobierno votado por la mayoría del nuevo Congreso de los Diputados.



El líder del PSOE, Pedro Sánchez (a la izquierda) y el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, durante sus intervenciones en la primera jornada de la moción de censura presentada por el PSOE contra el Gobierno.

## DOS NUEVOS PROBLEMAS: INDEPENDENTISMO EN CATALUÑA Y TERRORISMO YIHADISTA

### El creciente independentismo en Cataluña

Como se ha mencionado anteriormente, el PP, en desacuerdo con la redacción del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, interpuso en 2006 un recurso de inconstitucionalidad, que fue resuelto por el Tribunal Constitucional en 2010, delimitando la interpretación de algunos artículos y declarando inconstitucionales otros.

Desde entonces **el nacionalismo independentista catalán fue en aumento** –en especial desde 2012–, ya que amplios sectores de la población se sintieron burlados por las instituciones estatales españolas y empezaron a considerar que la independencia era la única vía posible para satisfacer sus aspiraciones como nación con identidad propia.

Frente al creciente apoyo social a la independencia en Cataluña o, al menos, a la celebración de una consulta popular para decidir su futuro (dentro de España o como Estado independiente), el PP, que gobernaba desde finales de 2011, se opuso en todo momento alegando la inconstitucionalidad tanto de la independencia como de la consulta.

Una característica de este proceso fue el impulso dado al mismo desde las propias instituciones autonómicas, ya que en las sucesivas convocatorias electorales las candidaturas independentistas al *Parlament* obtuvieron más de la mitad de los escaños, aunque menos de la mitad de los votos.

En consecuencia, la agitación y la fractura social en Cataluña, así como la tensión política entre la *Generalitat* y el *Parlament* catalanes, por un lado, y el Gobierno central, por otro, no han cesado desde entonces y han generado un conflicto permanente.

**El punto más crítico se alcanzó en octubre de 2017**, con la celebración el día 1 de octubre de un **Referéndum de autode-**



Manifestación de apoyo a la causa independentista en Barcelona.

terminación (prohibido por el Tribunal Constitucional) y la **Declaración Unilateral de Independencia** del día 10, anunciada y aplazada temporalmente en el mismo acto por el presidente del *Govern*, Carles Puigdemont.

La reacción del Gobierno central fue suspender la autonomía de Cataluña, aplicando por primera vez el **artículo 155 de la Constitución** (con el voto favorable del PSOE y de Ciudadanos), hasta la celebración de nuevas elecciones autonómicas, convocadas para el mes de diciembre, en las que una vez más el porcentaje de votos obtenido por los independentistas fue inferior al 50%, pero la suma de sus escaños les daba la mayoría absoluta en el *Parlament*.

Entre tanto, el presidente y cuatro consejeros del *Govern* catalán habían huido del país para no hacer frente a los previsibles cargos contra ellos, y otros consejeros y líderes del proceso independentista fueron encarcelados en espera de juicio, que se inició en febrero de 2019 y acabó en sentencia firme condenatoria el 21 de octubre, con penas entre 9 y 13 años de cárcel, aunque fueron indultados en 2021. Sin embargo, el conflicto, ya sin la crispación de aquellos años, sigue pendiente de una solución definitiva.

### Del terrorismo de ETA al terrorismo yihadista

El grupo terrorista **ETA**, el más sanguinario y de mayor duración de la historia contemporánea española, anunció el **cese definitivo de su actividad armada en 2011 y su disolución en 2018**.

Estas decisiones no obedecieron a un cambio en las convicciones de la banda, sino a la realidad de los hechos: la organización, maltrecha por el acoso continuo de las fuerzas policiales españolas y francesas, se encontraba prácticamente desmantelada y cada vez eran menores sus apoyos en el País Vasco, que anhelaba el final de la violencia y el restablecimiento de la paz social.



ETA: la dictadura del terror

Sin embargo, el problema del terrorismo en España no desapareció del todo, ya que el **yihadismo o terrorismo islamista** se había convertido, desde los atentados del 11-M en Madrid (2004), en una nueva amenaza, como en gran parte del mundo occidental.

Aunque eficazmente neutralizado por las detenciones policiales, el terrorismo yihadista resulta muy difícil de combatir, por la dispersión de sus agentes, la facilidad de comunicación entre ellos a través de las redes digitales y su nueva estrategia dirigida contra todo tipo de objetivos imposibles de prever, como ocurrió en los **atentados de Barcelona y Cambrils en el verano de 2017**, que produjeron la muerte a 16 personas e hirieron a más de 150.

## 4. DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 A LA GUERRA DE UCRANIA (2020-2022)

### EL PRIMER GOBIERNO DE COALICIÓN: PSOE-UNIDAS PODEMOS

En las elecciones generales de noviembre de 2019, el partido más votado fue de nuevo el PSOE, que obtuvo 120 escaños, una ajustada mayoría simple (la mayoría absoluta son 176), insuficiente para formar Gobierno en solitario sin el apoyo de otras formaciones políticas del Congreso.

El PSOE, por tanto, se vio obligado a llegar a un acuerdo de Gobierno conjunto con **Unidas Podemos**, una coalición electoral de izquierdas integrada por Izquierda Unida y Podemos, entre otros. Pero incluso sumando los escaños de Unidas Podemos (35), seguían haciendo falta los votos favorables de otros grupos para superar en el Congreso la votación de investidura de Pedro Sánchez como presidente de Gobierno.

Finalmente, tras difíciles negociaciones, Pedro Sánchez obtuvo en la votación del 7 de enero de 2020 una ajustadísima mayoría simple (167 votos a favor, 165 en contra y 18 abstenciones) y fue investido presidente. Pudo así formar **el primer Gobierno de coalición** desde la Segunda República, **integrado por ministros del PSOE y de Unidas Podemos**, en una composición paritaria de hombres y mujeres.

Los ajustados apoyos de este Gobierno, junto con las previsibles divergencias internas entre las dos formaciones que lo componían, no hacían prever una salida duradera de la inestabilidad política del periodo precedente.

Pero los mayores problemas de este nuevo periodo no se debieron a rivalidades políticas, sino a los efectos derivados de **dos graves acontecimientos internacionales**:

- a **La pandemia de coronavirus (COVID-19)**, que desde comienzos de 2020 se propagó por todo el mundo y alteró por completo el sistema económico y las formas de vida de todo el planeta.
- b **La invasión rusa de Ucrania** en febrero de 2022, que desencadenó, cuando ya se vislumbraba una cercana vuelta a la normalidad tras la pandemia, una nueva e inesperada guerra, que rompió el equilibrio del orden mundial e interrumpió la recuperación económica que se iniciaba en Europa.

Sin embargo, el Gobierno ha logrado mantenerse hasta el momento (2022), sorteando con relativo éxito las grandes dificultades que ha tenido que afrontar e, incluso, sacando adelante importantes iniciativas en muy diversas materias, a pesar de la dura oposición encabezada por el PP.

### LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS DE 2020

En enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud previno sobre la existencia de un nuevo virus (el SARS-CoV-2), que representaba una seria amenaza para la salud pública, y en marzo de ese mismo año declaró como pandemia la enfermedad ocasionada por él.

Esta no era la primera pandemia de la historia contemporánea, pero ninguna había tenido un impacto de tanta magnitud, por su gran facilidad de contagio y su rápida propagación por todo el mundo, aunque su letalidad, si bien alta, no es comparable al de otras, como la epidemia de gripe española de 1918-1920.

Conocida como **pandemia de COVID-19 o de coronavirus** y considerada por las Naciones Unidas el **mayor reto para el mundo desde la Segunda Guerra Mundial**, solo en España se produjeron, hasta agosto 2022, más de 13 millones de casos confirmados y más de 112 mil fallecidos.

Sin embargo, los avances en medicina y la rápida elaboración de varias vacunas permitieron limitar sus efectos.



Una enfermera mirando la pantalla del respirador de una paciente afectada por el COVID-19.

Aparte de los siempre lamentables efectos sobre la salud y las vidas humanas, la pandemia del coronavirus ha tenido **un enorme impacto en los ámbitos social y económico, sin precedentes y a escala planetaria**, como consecuencia de las estrictas medidas preventivas que se tuvieron que adoptar, en diferentes momentos y lugares, para evitar el contagio masivo: confinamientos domiciliarios y territoriales, toques de queda, distanciamiento entre personas y uso de mascarillas, limitación de desplazamientos y viajes, cierre temporal de locales de restauración y ocio, suspensión de eventos, etc.

Esta necesaria alteración de la normalidad, sobre todo en el primer año de la pandemia, provocó una **aguda recesión económica mundial**, cuando muchos países, entre ellos España, no se habían recuperado del todo de la Gran Recesión de 2008: cayeron en picado la producción y el comercio, se paralizaron sectores enteros (como los de ocio, espectáculos y turismo, fundamental este último para la economía española), se cerraron temporal o definitivamente numerosas empresas, aumentó el paro, etc. **En España el PIB en 2020 tuvo un alarmante crecimiento negativo del -10,8%**, según el Banco Mundial.

**Igualmente negativos fueron los efectos sociales:** sustitución de la educación presencial por la enseñanza en línea, lo que puso de manifiesto la brecha digital y la desigualdad entre ricos y pobres; dificultad para acceder a la atención sanitaria, por la saturación de centros médicos y hospitales; incremento de los problemas de salud mental, por el aislamiento, la ansiedad y el miedo; aumento de la violencia de género, por la obligada convivencia, continua, entre maltratadores y maltratadas, etc.

Todo ello ha acentuado las desigualdades entre la población más acomodada y la más desfavorecida, obligando al Estado y a los gobiernos autónomos a adoptar medidas tan excepcionales como la situación que se estaba viviendo.

### LA GUERRA DE UCRANIA (DESDE 2022)

Rusia, desde la implosión de la URSS, había percibido como una amenaza a su seguridad la expansión de la OTAN hacia sus fronteras: entre 1999 y 2004 se habían integrado a ella no solo los países del antiguo Pacto de Varsovia, sino también los tres países bálticos de la antigua URSS (Estonia, Letonia y Lituania), fronterizos con Rusia. Y en 2019, **Ucrania renovó su intención de ingresar en la Unión Europea y en la OTAN**, reafirmando su orientación hacia Europa y Occidente frente a las pretensiones rusas de mantenerla bajo su órbita de influencia.

Desde finales de 2021 la tensión entre Rusia, por un lado, y Ucrania y la OTAN, por otro, fue en aumento, ya que Rusia empezó a desplegar fuerzas militares cercanas a la frontera con Ucrania y exigió el compromiso de que esta no se integraría en la OTAN. Finalmente, a pesar de los esfuerzos diplomáticos para rebajar la tensión y de que Rusia anunciara que no tenía intención de iniciar un conflicto armado, **Ucrania fue invadida por sorpresa el 24 de febrero de 2022**.

Pero la resistencia ucraniana convirtió lo que pretendía ser una invasión rápida en una **guerra devastadora y de duración imprevisible**, en la que Ucrania ha recibido armas y ayuda de todo tipo por parte de Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido y otros países, que además han impuesto a Rusia severas sanciones económicas.

Los efectos de esta guerra no se limitan solo al territorio de Ucrania, aunque es este el más afectado en destrucciones, víctimas mortales, heridos y refugiados en otros países, sino que repercuten también en gran parte del mundo, sobre todo en Europa y, por tanto, en España. **Dos de sus efectos son especialmente graves para la Unión Europea**, ya que están frenando la recuperación económica iniciada tras la pandemia del coronavirus y amenazan, incluso, con provocar una nueva recesión:

- a **Una crisis energética**, pues Rusia es el mayor exportador de gas natural del mundo y el segundo proveedor de petróleo crudo, y tres cuartas partes de su gas y casi la mitad de su crudo se destinaban a Europa. Pero tras la invasión de Ucrania y las sanciones impuestas por la UE a Rusia, esta hizo del suministro de gas un arma de guerra, suspendiéndolo o limitándolo, lo que afectó seriamente al abastecimiento energético de Europa, en especial de países como Alemania. En consecuencia, **el precio del gas natural se disparó**, afectando también al **precio de la electricidad**, pues esta se produce en gran parte en centrales térmicas alimentadas con gas natural. Y aunque España depende muy poco del gas ruso (lo importa principalmente de Argelia), sufre igualmente el impacto del encarecimiento del gas y la electricidad.
- b **La mayor inflación desde 1984**, en toda Europa, pero que en España alcanzó el 10,8% en julio de 2022. El alza de precios se había iniciado ya como consecuencia del aumento del consumo y la rápida recuperación económica tras la pandemia, pero se disparó con la guerra de Ucrania y el consiguiente encarecimiento de la energía y otras materias primas (Ucrania era uno de los grandes proveedores mundiales de maíz, trigo, cebada, aceites de semillas y hierro).

Además, la guerra de Ucrania **representa una seria amenaza también para el actual orden mundial**, sin descartar la posibilidad de volver a un escenario de enfrentamiento semejante al de la Guerra Fría o, incluso, una escalada del conflicto que implique a la OTAN, de la que España es miembro. Esto último parece improbable, pero no es imposible, y podría derivar en una nueva guerra mundial de consecuencias imprevisibles si se recurriese al armamento nuclear.



XXVI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada en la isla de La Palma, para discutir, entre otros temas, el plan de respuesta al impacto de la guerra de Ucrania y la acogida a los refugiados (13 de marzo de 2022).

## 5. ESPAÑA EN EL MUNDO ACTUAL

### ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA (UE)

#### El proceso de integración de España en la UE

Los hechos más relevantes del proceso de integración de España en la Unión Europea fueron los siguientes:

- 1 En 1977, el gobierno de Adolfo Suárez solicitó oficialmente la **apertura de negociaciones** para la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Pero Francia bloqueó estas negociaciones ante la amenaza que el ingreso de España suponía para los intereses de los agricultores franceses.
- 2 En **junio de 1985**, durante el primer mandato socialista, se firmó el **Tratado de Adhesión** de España a la Comunidad Económica Europea y el ingreso se hizo efectivo el 1 de enero de 1986, al mismo tiempo que Portugal.
- 3 En 1999, España ingresó en la **Unión Económica y Monetaria**, tras haber cumplido con los criterios de convergencia requeridos y como uno de los once países fundadores. La decisión de formar una Unión Económica y Monetaria se había recogido en el Tratado de la Unión Europea (o **Tratado de Maastricht**) de 1992, que refundó la Comunidad Europea con el nuevo nombre de Unión Europea y estableció las bases para una mayor integración política y económica. En 2002 el euro entró en circulación en los países integrantes de la llamada **eurozona**, en sustitución de las monedas nacionales (en España, la peseta).

#### Los efectos sobre España de la integración en la UE

España, como país integrado en la UE, ha tenido que someterse a la normativa común, cediendo parte de su soberanía nacional en muy diversos ámbitos –económico, político, de relaciones exteriores, etc.–. Pero, como todos los demás miembros de la UE, sigue siendo un Estado soberano con una personalidad propia y un amplio margen de maniobra, tanto en su ámbito territorial como en sus relaciones con el exterior.

En este sentido, hay que tener en cuenta que no todos los actos legislativos de la UE son vinculantes, es decir, de obligado cumplimiento en todos los Estados miembros. Son vinculantes algunas normas, como los reglamentos, las directivas y las decisiones; pero no lo son las recomendaciones y los dictámenes; y hay muchos campos en los que cada Estado tiene plena autonomía para legislar. En todo caso, la integración en la UE ha tenido para España importantes consecuencias, la mayoría de ellas muy ventajosas.

**En el ámbito político**, España, como todos los demás Estados miembros, participa activamente en las diferentes instituciones de la UE: el Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas, el Banco Central Europeo, y el Comité Económico y Social.



La Unión Europea: principios, países, historia

#### INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

INSTITUCIÓN	COMPOSICIÓN Y FUNCIONES
<b>CONSEJO EUROPEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros.</li> <li>• Define las directrices generales de la U.E.</li> </ul>
<b>COMISIÓN EUROPEA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisarios de todos los países miembros, cada uno encargado de un área de la política europea (equiparables, para el conjunto de la U.E., a ministros de su área).</li> <li>• Propone leyes y ejecuta los acuerdos comunitarios (equivalente al Gobierno de la U.E.).</li> </ul>
<b>CONSEJO DE LA UE (Consejo de Ministros)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministros de los países miembros, del área correspondiente a la materia que se vaya a tratar (Agricultura, Industria, Asuntos Exteriores, etc.).</li> <li>• Aprueba la legislación de la U.E. en las diferentes áreas, junto con el Parlamento Europeo.</li> </ul>
<b>PARLAMENTO EUROPEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlamentarios elegidos por sufragio universal directo, en número proporcional a la población de cada país.</li> <li>• Los grupos parlamentarios se forman por afinidad política, no por países.</li> <li>• Aprueba la legislación y el presupuesto de la U.E.</li> </ul>
<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un juez de cada uno de los países miembros.</li> <li>• Juzga y sanciona el incumplimiento, por parte de los Estados, de las leyes comunitarias.</li> </ul>
<b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante de cada uno de los países miembros.</li> <li>• Controla la correcta aplicación del presupuesto de la U.E.</li> </ul>
<b>BANCO CENTRAL EUROPEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo de Gobierno está integrado por los 6 miembros del Comité Ejecutivo y los 19 gobernadores de los bancos centrales nacionales de los países de la zona del euro.</li> <li>• Junto con los Bancos Centrales de cada Estado, es responsable de mantener la estabilidad de los precios y la política monetaria en la zona del euro, así como de prestar apoyo a las políticas económicas de la UE.</li> </ul>
<b>COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL (Órgano consultivo)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes de empresarios, sindicatos, consumidores, etc., de todos los países miembros.</li> <li>• Emite dictámenes sobre las leyes y la política de la U.E. (órgano meramente consultivo).</li> </ul>